

Tom. 7^o

Seccion de Matrimonios del Regis-
tro Civil

que comienza en nueve de febrero de
1876

76

76

05-02-02-03-025

1-78

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

99-1

Nombres	Domusio	Numero	folio
Amengual y Montaner Jues	Pomeres	5	5
Folabial y Pansa Jues	"	12	12
Amengual y Mulet Jeli	"	13	13
Amengual y Vaguer Catalina	"	62	62
Algor y Masquida Catalina	"	79	79
Andreu y Cerdá Margarita		92	92

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Combras	Doniñito	Numero	Folio
Banca y Muntaner Margarita	Porrera	3	3
Banza y Boig Jeronima	"	4	4
Barcelo y Bernina Miquel	"	9	9
Barcelo y Veny Catalina	"	16	16
Barcelo y Tomas Antonia	"	18	18
Bonet y Mora Juana Ana	"	19	19
Barcelo y Roviello Pablo	"	20	20
Barcelo y Blanch Micaela	"	25	25
Boroy y Barcelo Antonia Maria	"	41	41
Beltran y Barcelo Rafael	"	46	46
Barcelo y Vidal Juana Ana	"	48	48
Ballerster y Tomas Antonio	"	62	63
Barcelo y Barcelo Ines	"	71	71
Bonet y Veny Margarita	"	85	85
Bonet y Ferrera Coma	"	93	93
Bonet y Obrador Margarita	"	96	96

Combras	Doniñito	Numero	Folio
Coll y Barcelo Lluís	Porrera	17	17
Cerdà y Font Cristobal	"	32	32
Cerdà y Figuera Catalina	"	51	51
Cerdà y Gays Miquel	"	66	66
Colom y Gonsalves Lluís	"	87	87
Cerdà y Cerdà Gabriel	"	83	83

C
D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres	Domicilio	Numero	folio
Estarellas y Gamena Miguel	Porras	38	38
Encarnacion y Probat Pedro Juan	"	40	40

E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres	Domicilio	Número	Folio
Ferrer y Monteros Bartolomé	Poneras	15	15
Ferrá y Juan Nafael	"	27	27
Ferrá y Baurá Juana Ana	"	37	37
Ferrá y Lerda Margarita	"	57	57
Ferrá y Gil Cristóbal	"	84	84

Nombres	Domicilio	Número	Folio
Gonzalez y Torres Cristóbal	Poneras	54	54
Gari y sus padres Gabriel	"	56	56
Gonzalez y Gari Esteban Miguel	"	75	75

G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Comptes

Domitio Numerio folia

I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombre	Doniñio	Numero	Folio
Julia y Monteros Catalina	Poveras	5	5
Juan y Sagreras Catalina	"	36	36
Juan y Font Miguela	"	69	69
Juan y Font Francisca Ana	"	70	70
Julia y Moquera Catalina	"	74	74
Julia y Barrio Sebastian	"	76	76

Nombre	Doniñio	Numero	Folio
Ulteras y Rodillo Antonio	Poveras	26	26

L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres	Dominitio	número	folio
Mora y Escarrer Bernardo	Poneras	30	30
Molla y Baruelo Catalina	"	34	34
Molla y Fort Miguel	"	35	35
Molla y Viny Miguel	"	43	43
Molla y Prat Gabriel	"	44	44
Muller y Verdura Jaime	"	47	47
Murguía y Baruelo Guillermo	"	49	49
Mora y Rebata Cristóbal	"	53	53
Molla y Moquera Miguel	"	67	67
Mora y Meneses Gabriel	"	72	72
Mora y Murguía Juan	"	80	80
Mora y Escarrer Ventura	"	82	82
Mora y Piarnell Juli	"	90	90

Nombres	Dominitio	número	folio
Vicola y Mora Bartolomé	Poneras	1	1
Vicola y Bouer Sebastian	"	50	50
Vicola y Lervera Antonio	"	65	65
Vicola y Andreu Sebastian	"	99	99

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres		Folios	
		Número	Folio
Oliver y Arriaga	Antonio	2	2
Oliver y Arriaga	Antonio	21	21
Oliver y Arriaga	Catalina	33	33
Oliver y Arriaga	Jaime	91	91

Nombres		Folios	
		Número	Folio
Pérez y Serrano	Antonia	68	68
Pérez y Serrano	Margarita	95	95

P
Q
R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres		Inicio	Número	Folio
Rivera y Gamella	Juan	Ponce	59	59
Rodrig y Carillo	Pera	"	60	60
Novillo y Borda	Juana Ana	"	61	61
Rodrig y Mora	Catalina	"	94	94
Rodrig y Serrera	Maria	"	100	100

R
S
T
U
V
X
Y
Z

Nombres	Domicilio	Número	Folio
Lastre y Barceló Juan	Porreras	16	16
Schick y Alas Bernardo	"	27	27
Silgar y Font Maria Ana	"	31	31
Servier y Vaguer Rafael	"	39	39
Sansó y Sagreras Bartolomé	"	15	15
Lastre y Font Miguel	"	24	24
Soley y Mora Juan	"	11	11
Serviera y Mora Juana Ana	"	64	64
Serviera y Amengual Antonio	"	87	87

Nombres	Domicilio	Número	Folio
Vrkat y Baura Juana Ana	Porreras	12	12
Tomás y Vaguer Maria Ana	"	28	28
Terran y Bauga Sebastian <i>Mateu</i>	"	77	77
Serviera y Baura Catalina	"	78	78
Tomás y Montecaro Margarita	"	97	97

Nombres		Dominio Numero Folia	
Viny y Mora	Apollonia	Doveres	6 6
Vaguer y Brues	Pedro José	"	8 8
Viny y Casas	Antonio	"	22 22
Viny y Gabres	Miguel	"	52 52
Viny y Julia	Francisca Ana	"	55 55
Viny y Lerda	Damiano	"	58 58
Viny y Cerdá	Pablo	"	86 86
Vallés y Vaguer	Francisco	"	88 88
Vaguer y Carbonell	Miguel	"	89 89
Viny y Julia	Margarita	"	98 98
Viny y Margarita	Margarita	"	10 10

Wombres

Domicilio Número 2010

Comuna y Folia Juana Ana
Comuna y Mora Margarita

Pomera 23 23

Simena y Mora Margarita

73 23

Combes

Domitio Máximo Jolís

Y
Z



[Faint, illegible handwritten text in French, possibly a letter or document fragment.]

[Faint, illegible handwritten text in French, continuing from the previous block.]

Dilig. Argentina.

Dilig. de apostura. Este libro provisional destinado al Registro Civil de los Nacimientos que tengamos lugar en el pueblo de Pácora consiste de cincuenta folios los cuales se hallan sellados con el occ. Muzd. en cumplimiento de lo prevenido en la disposición Transitoria segunda del Reglamento de 13 de Junio de 1870. Mo. Muzd. 10. febrero 1876.

*Seigneur & Sieur de la Courte d'Orger
Fm. de l'Ordre de St. Louis*

Mrs. Lett Comer Naples Florida

Requerimiento Al Santo Domingo

NÚMERO 1º

Catalina Julia
y Monteros

En la villa de *Porreres* á las *diez* de la mañana
del día *once* de febrero de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Julia y Lliteras* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares, casado labrador*
domiciliado en *esta* calle
de *l viento* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma decla-
ró que dicha niña nació en la casa del dicto
ante á las *dos* de la mañana del día de hoy;
que es hija legítima del declarante y de su es-
posa *Maria Monteros* consorces naturales
y vecinos de *esta*; que es nieta por la línea
paterna de *Juan Julia* y de *Catalina Lliteras*
consorces naturales y vecinos de *esta*; y por la
materna de *Miguel Monteros* y *Catali-
na Mora* consorces naturales y vecinos de
esta.

Y que á la descrita niña se le había pue-
so el nombre de *Catalina*.

NÚMERO 2

António Oliver
y Artigues

En la villa de Poneras á las diez de la mañana
del día diez de febrero de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver Irió.
Secretario, compareció D. Antonio Oliver y Pon natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado Aparcería
domiciliado en San Juan calle
de número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara-
ró que dicho niño nació en la casa del declarante
ante á las nueve de la noche del día de ayer
que es hijo legítimo del declarante y de su
consorte Micaela Artigas, consorte natura-
les y vecinos de Felanitx: que es nieto por
la línea paterna de Bartolomé Oliver y de
Margarita Pon consorte naturales y vecinos
de Felanitx ambos difuntos: y por la línea
materna de Antonio Artigas y de Juana
M^{te} Barrio consorte naturales y vecinos
de Felanitx.

Y que al decirlo mismo se le había
puesto el nombre de Antiquio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Bel-
tran y Pon natural de esta casado propietario
domiciliado en esta Calle del Cuartel y D. Antonio Fi-
guero y Píjar natural de esta casado alqua-
til y domiciliado en esta calle del poñent

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Beltran de que certifico.

Cristóbal Barceló

Rafael Beltran Antonio Figuero

Julian Oliver Irió.



NÚMERO 3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Francisco Miró
y Pomar natural de esta ciudad de Homero
domiciliado en esta plaza mayor y D. Antonio Pi-
guera y Sijar natural de esta ciudad de Homero
y domiciliado en esta Calle del Poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante

el testigo Miró de que certifico.

Cristóbal Barceló

Francisco Miró

Antonio Piguera

Julian Oliver



NÚMERO 3

Margarita Baurá
y Mountaner

Esta niña falleció
15 agosto 1926

En la villa de Pomerías á las cinco de la tarde
del día cinco de febrero de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver
Secretario, compareció D. Jaime Baurá natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares varado jornalero
domiciliado en esta calle
de San Juan número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma de-
claró que dicha niña nació en la casa del
declarante á las cuatro de la tarde del día de
ayer, que es hija legítima de declarante y de
su consorte Antonia María Mountaner conso-
tes naturales y vecinos de esta. Que es niña por
la línea paterna de José Baurá y de Mar-
garita Mora consores naturales y vecinos
de esta y por la materna de Juan Oliver
y de Antonia Julia consores naturales
y vecinos de esta esta última difunta
y que á la dicha niña se le había pue-
to el nombre de Margarita.

Bartolomé Viciolan
y Mora

A 13 julio del mismo
año falleció este niño
Bartolomé Viciolan

[Signature]

En la villa de Pórreras á las ocho de la mañana

del día once de febrero de mil ochocientos setenta

y seis ante D. Cristóbal Marcelo Juez municipal

de este pueblo pueblo y D. Julián Oliver

Secretario, compareció D. Antonio Viciolan natural

de este término municipal de idem

provincia de las Balcones, casado Tabernero

domiciliado en esta calle

de florida número cinco cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil

un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró

que dicho niño nació en la casa del declarante
á las once de la noche del día de ayer: que es
hijo legítimo del declarante y de su esposa
Dña. María Mora conserteras naturales y
vecinas de esta: que es nieto por tal línea pa-
terna de Andrés Viciolan y de Margarita
Martorell conserteras naturales y vecinas
de este difuntos: y por la materna de Barto-
lomé Mora y de Antonia María Jones con-
serteras naturales y vecinas de esta, esta última
difunta.

Y que al desorrito niño se le había pue-
to el nombre de Bartolomé.

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Pedro Antonio
Serraz Noguera natural de esta casado Tabernero
domiciliado en esta Calle mayor y D. Antonio Fi-
gueroa y Lijor natural de esta casado Alguacil
y domiciliado en esta Calle de Pórreras

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Serraz de que certifico.

Cristóbal Marcelo

Pedro Antonio Serraz Antonio Figueroa

Julián Oliver Srío.



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figueira* natural de *esta casado* *establecido* y *Julian* domiciliado en *esta Calle del Poniente* y D. *Antonio Julia* natural de *esta casado* *Portuense* y domiciliado en *esta Calle de Patina*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante* *des* *que certifico.*



Cristobal Barcelo

Ant. P. Linares

Antonio Figueira

Antonio Julia

Julian Oliver Lino

NÚMERO *B*

Jos Amengual y Martorell

A 14 febrero del 1874 falle
ció esta viuda Jos
Amengual.



En la villa de *Ponce* á las *once* de la mañana del día *once* de febrero de mil ochocientos setenta y *six* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal de este pueblo y D. *Julian Oliver* Secretario, compareció D. *Gabriel Amengual* natural de *este* término municipal de *idm* provincia de *las Baleares casado* *jornalero* domiciliado en *esta* calle de *Viñete* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un a niña; y al efecto, como *padre de la misma* *dada* *ro* *que dicha niña nació en la casa del declara* *rante á las tres de la madrugada del día des* *hoys* *que es hija legítima del declarante y* *de su esposa Jos Martorell conser her nate* *rales y vecinos de esta* *que es viuda por las* *línea paterna de Miguel Amengual* *y de Gabriela Blanch conseres natura* *les y vecinos de esta* *y por la línea ma* *terna de Juan Martorell y de Micaela* *Nozello conseres naturales y vecinos de esta* *ambos difuntos.*

Y que á la dñe de esta se le habia *puesto el nombre de Jos.*



NÚMERO 6

Apolonia Viny y
Mora



En la villa de *San Juan de los Rios* á las *diez* de la *mañana*
del dia *diez y nueve* de *febrero* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Viny y Linares* natural
de *esta* término municipal de *idango*
provincia de *las Pácoras*, casado *jomateno*
domiciliado en *esta* calle
de *Florida* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* decla-
ró que dicha niña nació en la casa del decla-
rante á las nueve de la noche del día de ayer;
que es hija legítima del declarante y de su con-
sorte Juana Ana Mora consortes naturales
y vecinos de esta que es niña por la línea
paterna de Miguel Viny y de Apolonia
Servera consortes naturales y vecinos de esta
y por la línea materna de Mateo Mora
difunto y de Juana Ana Barcelo consortes na-
turales y vecinos de esta.

Y que á la presente niña se le había
puesto el nombre de Apolonia.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Julia*
y *Mout* natural de *esta* casado *Morero*
domiciliado en *esta* calle de *Palma* y D. *Antonio*
Figueras y Pizar natural de *esta* casado *Alguacil*
y domiciliado en *esta* calle de *Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
testigo *Antonio Julia* de que certifico.

Cristobal Barcelo

Antonio Julia

Antonio Figueras

Julian Oliver Lina



NÚMERO 7

Gerónimo Baurá
y Volg

En la villa de *Porreras* á las *dos* de la *tarde*
del día *veinte* de *febrero* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Bonet* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Ant. Baurá* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, *carado Tejedor*
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *setenta y dos* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*

Declaró que dicha *niña* nació en la casa
del declarante á las *ocho* de la *mañana*
del día de *hoy*; que es *hija legítima* del
declarante y de su consorte *Margarita Moig*
consortes, naturales y vecinos de *esta*;

que es *niña* por la línea paterna de *Ma-
teo Baurá* y de *Gerónimo*. *Padre* con-
sules naturales y vecinos de *esta* *esta* *disfun-*
ta; y por la línea materna de *Miguel*
Moig y de *Juana Ana Cabot* consorte
naturales de *esta* *disfun-*tos.

Y que á la *descrita* *niña* se le había
puesto el nombre de *Gerónimo*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Cristobal Bonet*
natural de *esta* *carado*
domiciliado en *esta* *calle de la hija* y D. *Antonio Pi-*
guera y Pijar natural de *esta* *carado* *Alguacil*
y domiciliado en *esta* *calle del Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*

el testigo Bonet de que certifico.

Cristobal Bonet

Cristobal Bonet

Antonio Piguera

Julian Oliver



Pedro José Vagues
y Bover

En la villa de Torrerai á las tres de la tard.
del día veinte y tres de febrero de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Poncio Vagues, natural
de Torrerai término municipal de idem,
provincia de las Baleares casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de Molinos número treinta y cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de
claró que dicho niño nació en la casa del
declarante á las once de la mañana del
día de hoy: que es hijo legítimo del decla-
rante y de su consorte Catalina Bover con-
sortes naturales y vecinos de esta que es
niño por la línea paterna de Poncio Va-
gues difunto y de Catalina Sabre con-
sortes naturales y vecinos de esta y por la línea
materna de Pedro Bover difunto y de Ju-
ana Ana Batza con-
sortes naturales y
vecinos de esta.

A que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de Pedro José.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Cristóbal
Font y Mub natural de esta casado Sabre con-
domiciliado en esta Calle de Plomda y D. Antonio Jir-
guera y Pígar natural de esta casado, el mismo
y domiciliado en esta calle del Poniente

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante

Anteigo Font de que certifico.
Cristóbal Barceló

Cristóbal Font Antonio Jirguera

Julián Oliver Lrío

NÚMERO 9

Miguel Barceló y
Cemena

En la villa de *Porrera* á las cinco de la tarde
del día *veinticuatro* de febrero de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Jaimé Barceló Barceló* natural
de *esta villa* término municipal de *Don*
provincia de *los Baleares* casado con *Corpinbero*
domiciliado en *esta* calle
de *felice* número *cuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre de la misma* declara
ro que *dicho niño* nació en la casa del *de*
ante a los dos de la madrugada del día de *hoy*;
que es hijo legítimo del declarante y de su
consorte *Ana Maria Cemena*, consertera
natural y vecino de *esta*; que es nieto por
la línea paterna de *Lorenzo Barceló* difunto
y de *Apelonia Barceló* consertera
natural y vecino de *esta*; y por la línea
materna de *Miguel Cemena* difunto
y de *Barbara Plaza* consertera *esta* natural
de *Palma* y el otro natural de *esta* ambos
vecinos de *esta villa*,

J. que al *de* *esta* *niño* se le ha
dado puesto el nombre de *Miguel*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Pedro Juan*
Moire natural de *esta* casado con *Homero*
domiciliado en *esta* calle de la *Plaza* y D. *Antonio* fi-
guero y Pijo natural de *esta* casado con *Agua*
y domiciliado en *esta* calle del *Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Moire de que certifico.

Cristóbal Barceló

Pedro Juan Moire *Antonio* *Figuero*

Julian Oliver

Monerrata y
Mesquida

En la villa de *Porrera* á las *diez* de la mañana
del día *veinty cinco* de febrero de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Ant. Viny y Nicolau* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Baleares*, casado, jornalero
domiciliado en *esta* calle
de *1.º Cuarte* número *catorce* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* declara
ro que dicha niña nació *en la casa de* declara
rante á las *cuatro* de la mañana del día de hoy.
Que es hija legítima del declarante y de su
consorte *Catalina Mesquida* consortes
naturales y vecinos de *esta*. Que es nieto
por la línea paterna de Juan Antonio *Viny*
difunto y de Monerrata Nicolau
consortes naturales y vecinos de *esta* y
por la línea materna de Juan Mesquida
y de Maria *Piró* consortes naturales
y vecinos de *esta*.

Y que á la derivación de la
había puesto el nombre de Moner
rata

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue*
ra y Siljor natural de *esta* casado *illegítimo*
domiciliado en *esta* calle del *Poniente* y D. *Juan Mora*
Barceló natural de *esta* casado *propieta*
rio y domiciliado en *esta* calle del *Cuartel*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Figueira de que certifico.

Cristobal Barceló

Antonio Figueira

Juan Mora

Julian Oliver *Srio.*



NÚMERO 11

Juan Soler y
Moras

En la villa de *Porreiras* á las ocho de la mañana
del día *veinticuatro* de febrero de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Pascual* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Bartolome Soler y Jomel* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado *jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Orell* número *once* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *dijo*
ro que dicho niño nació á las once de la noche
del día de ayer que es hijo legítimo del *dicha*
partes y su esposa *Francisca Blaguero* conso-
res naturales y vecinos de *esta*: que es nato
por la línea paterna de *José Soler y de*
Catalina Jomel consores naturales y ve-
cinos de *esta* y por la línea materna de *Jo*
Se Moras difunto y de Magdalena Blague
ra consores naturales y vecinos de *esta*

Y que al decirlo antes se le había
puesto el nombre de Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Nicolas Juster*
y Moris natural de *esta* casado *propieta*:
domiciliado en *esta* calle de *Cerdá* y D. *Antonio*
Figueras y Sifian natural de *esta* casado, *alguacil*
y domiciliado en *esta* calle del *Poniente*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Juster de que certifico.

Cristobal Pascual

Antonio Figueras

Julian Oliver Srio.

Nicolas Juster

NÚMERO 12

Francisca Ana
Probatz Baura

En la villa de Ponceas á las diez de la mañana
del día veintinueve de febrero de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Navale Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Antonio Probatz Mas natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado Molinero
domiciliado en el Molino de Coll calle
de número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma de-
claró que dicha niña nació en la casa del de-
clarante á las tres de la mañana del día de
hoy: que es hija legítima del declarante
y de su consorte Francisca Ana Baura conser-
tes naturales y vecinos de esta:
que es niña por la línea paterna de Pe-
dro Probatz y de Francisca Ana Mas conser-
tes naturales y vecinos de esta; y por la
línea materna de Benito Baura y de
Barbara Burquera conser-tes prim-
eros naturales de esta y la segunda de Juli-
nas ambos vecinos de esta

Y que á la referida niña se le había
puesto el nombre de Francisca Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Julia
Mas natural de esta casado Probatz
domiciliado en esta plaza de Lucas y D. Antonio Pi-
guera y Pizar natural de esta casado Alguait
y domiciliado en esta calle del Puente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
el testigo Julia de que certifico.

Cristóbal Navale

Antonio Julia Antonio Pizar
Julián Oliver Srio.



Felis Amengual
y Moullet

En la villa de *Porreres* á las *cuatro* de la tarde
del día *primero* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *sus* ante D. *Cris Tobas* *oruló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Felis Amengual* natural
de *esta* término municipal de *idemp*
provincia de *las Baleares*, *carado*, *Alfarero*
domiciliado en *esta* calle
de *l'Organo* número *veinte* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* *de la*
ro *que dicho niño nació en la casa de la*
starante á las nueve de la noche del día
de ayer: que es hijo legítimo del
de y de su consorte, Margarita Moullet con
foras naturales y vecinas de esta: que es mu-
do por la línea paterna de Felis Amengual
que y de Juana Maria Berda consorte
naturales de esta ambos difuntos: y por
la línea materna de Onofre Moullet y
Apollonia Orell consorte naturales y
vecinas de este el primero difunto
y que á la dicho niño se le había
puesto el nombre de Felis.

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figu-*
eray Sijón natural de *esta* *carado* *Alfarero*
domiciliado en *esta* *calle del Poniente* y D. *José Portera*
y Miró natural de *esta* *carado*, *Portante*
y domiciliado en *esta* *calle del Gatto*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante el*
testigo Figuera de que certifica.



Cristóbal Sureda

José Portera

Antonio Figuera

Julian Oliver

NÚMERO 14

Juan Parne y
Barceló

En la villa de Pomeñas á las cinco de la tarde
del día 803 de Marzo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver.
Secretario, compareció D. Juan Parne natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado con
domiciliado en esta calle
de 1013 número treinta y cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de mi modesta
ro que dicho niño nació en la casa del
declarante á las diez de la mañana de
día primero del actual; que es hijo
legítimo del declarante y de su con-
se de Apolonia Barceló consores naturales
y vecinos de esta; que es nieto por
la línea paterna de Juan Parne y de
Francisca Cárdena consores natura-
les y vecinos de esta; y por la materna
de Jorge Barceló y de Francisca Cárdena
consores naturales y veci-
nos de esta

Y que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de Juan.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Escarot
y Don natural de esta casado proqui-
domiciliado en esta calle de Gallo y D. Antonio Pi-
guera y Píjar natural de esta casado con
y domiciliado en esta calle del Abiento

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
que certifico.

Cristóbal Barceló

Antonio Escarot

Felipe Amengual

Antonio Figuera

Julián Oliver

Barotomé Ferrer
y Monteros

En la villa de *Porreras* á las *cinco* de la tarde
del día *dos* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Gabriel Ferrer y Moll* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Baleares* *carada jornalero*
domiciliado en *esta* calle
del *viejo* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *de*
claró que dicho niño nació en la casa
del declarante de las nueve de la noche
del día veinte y nueve de febrero último
mo: que es hijo legítimo del declarante
y de su consorte Margarita Monteros
consortes naturales y vecinos de esta
que es hijo por la línea paterna de Bar
tolomé Ferrer difunto y de Praxides Moll
consortes naturales y vecinos de esta y
por la materna de Miguel Monteros
y de Catalina Moll consortes natu
rales y vecinos de esta.

Y que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de Bartolomé

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Domingo Da*
mas y Marg natural de *esta* *sottero mayor*
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Antonio Fi*
guera y Lijar natural de *esta* *cuando alquilar*
y domiciliado en *esta* *calle del Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
Artigo Danus de que certifico.

Cristobal Barceló

Domingo Danus

Antonio Figueroa

Julian Oliver Pri.

Catalina Barceló
y Venny

En la villa de *Porreiras* á las once de la tarde
del día tres de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Bernardo Barceló* natural
de *Porreiras* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, casado *jomater* o
domiciliado en *esta* calle
de *Florida* número *veinte y cuatro*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declara-
ró que dicha niña nació en la casa del de-
clarante á las nueve de la mañana del día
de hoy; que es hija legítima del declarante
y de su esposa *Margarita Venny*; con-
sortes naturales y vecinos de esta; que es mi-
sera por la línea paterna de *Bartholomé*
Barceló difunto y de *Maria Jareira*
consortes naturales y vecinos de esta;
y por la línea materna de *Miguel*
Venny y de *Apollonia Perreira* consortes
naturales y vecinos de esta;

Y que á la dicha niña se le había
puesto el nombre de *Catalina*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Domingo Danus*
natural de *esta villa* mayor de edad
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Antonio Figue*
natural de *esta villa* casado *Agilante*
y domiciliado en *esta calle del Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo *Danus* de que certifica.

Cristobal Barceló

Domingo Danus

Antonio Figue

Julian Oliver

Juan Coll y Barceló

A 29 de junio de 1877
falleció este niño Juan
Coll

En la villa de Ponce á las tres de la tarde
del día cinco de Marzo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Pedro Antón y Gelabert natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de las Bahamas, casado Albarrín
domiciliado en esta calle
del Gallo número siete cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara
ro que dicho niño nació de las nueve de la
noche del día de ayer: que es hijo legítimo
del declarante y de consorte Catalina Barceló
y Martorell conserteras naturales y vecinas
de esta: Que es nieto por la línea paterna
de Juan Coll difunto y de Gabriela Gelabert
conserteras naturales y vecinas de esta y por la
línea materna de José Barceló y de Fran-
cisca Ana Martorell conserteras natura-
les y vecinas de esta.

Y que al decirlo mismo se le había
puesto el nombre de Juan.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figue-
ra y Peláez natural de esta casado Albarrín
domiciliado en esta calle del Poniente y D. Antonio Co-
lón y Colón natural de esta casado Proqui-
tario y domiciliado en esta plaza mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el
testigo Figueira y Peláez de que certifico.

Cristóbal Barceló

Antonio Colón

Antonio Figueira

Julián Oliverario



Apollonia Barceló
Comas

En la villa de *Pomeras* á las *diez* de la mañana
del día *ocho* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Pedro José Barceló* natural
de *Pomeras* término municipal de *Ida*
provincia de *las Baleares, caído, jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *la Doncella* número *cuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* de
claró que *dicha niña nació en la casa del de*
clarante á las diez de la mañana del día cinco
que es hija legítima del declarante y de su
esposa Dora Comas conseres naturales y
vecinos de esta; que es niña por la línea
paterna de Pedro Barceló difunto y de Apo
lonia Llovera conseres naturales y vecinos
de esta y por la línea materna de Gabriel
Comas difunto y de Margarite Barceló
conseres naturales de esta.

Y que á la dherencia dicha se le había
puesto el nombre de Apollonia.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Sar*
tre y Binisuelles natural de *esta caada propie*
domiciliado en esta calle del viejo y D. *Antonio pi*
guera y Lijar natural de *esta caada el quauit*
y domiciliado en *esta calle del Pomier*
le

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*

Sastre de que certifica:
Cristobal Barceló

Antonio Sartre *Antonio Figuera*

Julian Oliver *Sri*

Francisca Ana Bover
y Mora

En la villa de Pomeroy á las once de la mañana
del día ocho de Marzo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristobal Baruelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Olivier
Secretario, compareció D. Rafael Bover y ferra natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares, casado, labrador,
domiciliado en esta calle
de Cerda número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma
declaró que dicha niña nació en la casa del
declarante á las seis de la mañana del día
de hoy: que es hija legítima del declara-
nte y de su consorte Praxedis Mora vecinos
de esta que es suelta por la línea pater-
na de Mateo Bover y de Francisca Ana
ferra convecinos naturales y vecinos de
esta, esta difunta y por la línea mater-
na de Martorik Mora y de Marga-
rita Baruelo convecinos naturales y veci-
nos de esta.

Y que á la dote de la misma se le había
puesto el nombre de Francisca Ana.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Noguer
y Ginart natural de esta casado Tabernero
domiciliado en esta calle florida y D. Antonio Pi-
guera y Lijor natural de esta casado Aguait
y domiciliado en esta calle del Puente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Piguera de que certifico.



Cristobal Baruelo

Antonio Piguera

Juan Noguer

Julian Olivier Srto.

Pablo Barceló y
Rocelló

En la villa de *Barro* á las *once* de la mañana
del día *once* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Andrés Barceló* y *Wagner* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado, jornalero
domiciliado en *esta* calle
de *Poniente* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa de declarante
á las *seis* de la tarde del día de *ayer* que
es hijo legítimo del declarante y de su con-
sorte *Catalina Rocelló* naturales de *esta*
que es nieto por la línea paterna de *Juan*
Antonio Barceló y de *Margarita Wagner*
consortes naturales de *esta* ambos difuntos
y por la línea materna de *Juan Rocelló*
y de *Catalina Barceló* consortes natu-
rales y vecinos de *esta*

Y que al decirlo vino a la vida puesto
el nombre de *Pablo*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Juan*
y *Martorell* natural de *esta* casado con *Antonia*
domiciliado en *esta* calle de *Molino* y D. *Antonio Fi-*
guero y Sijón natural de *esta* casado con *Alguait*
y domiciliado en *esta* calle de *Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo *Juan* de que certifico.

Cristobal Barceló

Rafael Juan Antonio Figueroa

Julian Oliver Sr.

Antonia Obrador
y Marquida

En la villa de *Porreos* á las cinco de la tarde
del día *once* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Marcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Andres Obrador* natural
de *esta* término municipal de *idm*
provincia de *las Bahamas* *carabelleros*
domiciliado en *esta* calle
de *Wiento* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
declara que dicha niña nació en la casa
del declarante á las diez de la noche del
día de *april* que es hija legítima del de
clarante y de *Marquida* Antonia Mar-
quida con sus naturales y vecinos.
Este que es visto por la línea pa-
terna de *Andres Obrador* y de *Antonia*
Oliver con sus naturales y vecinos
de *esta* y por la materna de *Marquida*
Oliver y de *Margarita Oliver*
sus vecinos de *esta* y natural de *Managua*
esta difunta

y que á la escritura se le ha
puesto el nombre de *Antonia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figueroa*
natural de *esta* *carabelleros*
domiciliado en *esta* calle del *Porreos* y D. *Domingo Danay*
natural de *esta* *carabelleros* y *Domin*
y domiciliado en *esta* calle de la *Plaza*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Figueroa de que certifica.

Cristobal Marcelo

Domingo Danay

Antonio Figueroa
Julian Oliver



Antonio Viny y
Cazas

En la villa de *Panera* á las cinco de la tarde
del día *quince* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Marcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Viny y Cazas* natural
de *este* término municipal de *este*
provincia de *las Baleares*, *casado*, *jornalero*
domiciliado en *este* calle
de *Cerda* número *ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *de*
claró que dicho niño nació *en casa*
del Declarante á las *diez* de la noche del día
seis que es hijo legítimo del Declarante y de
consorte *doña* *Argenta* *Caras* naturales
y vecinos *de este*; que es *niño* por la
línea paterna de *Antonio Viny y* y de
Gracia *Reques* ambos difuntos y por
la línea materna de *Bartholomé*
may de *Apollonia* *Dallister* conser-
vos naturales y vecinos *de este*.

Y que al dicho niño se le ha
dado *que es* el nombre de *Antonio*.

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue-
ra y Sifor* natural de *esta* *casado* *alguacil*
domiciliado en *esta* calle del *Puente* y D. *Domingo Da-
mas y Albarg* natural de *esta* *soltero*
y domiciliado en *esta* calle de la *Pera*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Damas de que certifica.



Cristóbal Marcelo
Antonio Figueira
Domingo Damas
Julian Oliver *Srio*

Juanita Genuina y Julia

En la villa de Pomeroy á las seis de la tarde del día quince de Mayo de mil ochocientos setenta y seis ante D. Práxedes Barco Juez municipal de este pueblo y D. Julián Otáñez Secretario, compareció D. Sebastián Genuina natural de esta término municipal de Camp provincia de las Baleares, carajonales, domiciliado en esta calle de la Puente número diez y seis cuarto

Esta niña falleció entre Mayo 1924. cuenta folio 67. unido febrero 28

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las doce de la noche del día catorce; que es hija legítima del declarante y de su esposa de Isabel Julia consorte naturales y vecinos de esta; que es nieto por la línea paterna de Sebastián Genuina y de Margarita Barco el primero difunto. los dos naturales y vecinos de esta y por la línea materna de Miguel Julia y de Margarita Segreiros conyugales naturales y vecinos de esta.

y que á la muerte de la niña se le ha puesto el nombre de Juanita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Domingo Danus y Abarg natural de esta villa y domiciliado en esta plaza mayor y D. Antonio Figueroa y Aguir natural de esta villa y domiciliado en esta calle del Puente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el testigo Danus de qui certifico.



Práxedes Barco

Domingo Danus

Antonio Figueroa
Julián Otáñez Sr.

Miguel Latorre
y Font

En la villa de *San Blas* á las *dos* de la tarde
del día *diez* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Marcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Latorre* natural
de *esta* término municipal de *idam*
provincia de *las Baleares, estado, jornalero,*
domiciliado en *esta* calle
de *Wuero* número *diez y ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de
claró que dicho niño nació en la casa de
declarante á las diez de la mañana del
día de hoy; que es hijo legítimo del declarante y de su conyuge Antonia Maria
Font; conyuges naturales y vecinos de
esta; que es niño por la línea paterna
de Pedro José Latorre difunto y de Maria
la Garza conyuges naturales y vecinos de
esta y por la materna de Juan Font y de
Margarita Juan conyuges difuntos.

Y que al decirlo mismo se le había
puesto el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue*
ra y Lloja natural de *esta villa de San Blas*
domiciliado en *esta villa del Puente* D. *Domingo*
Damas y Marg natural de *esta villa de Proque*
laric y domiciliado en *esta calle de la plaza*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Damas de que certifico.

Cristóbal Marcelo

Antonio Figuera
Domingo Damas
Julian Oliver



Micaela Barceló
y Blanca

En la villa de *Barceloneta* á las *once* de la mañana
del día *veinte* de *Marzo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Andrés Barceló* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, casado *y jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *l. Pargé* número *dos* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* de
claró que dicha niña nació en la casa de
de *esta* á las *seis* de la tarde del día
de *ayer*, que es hija legítima de *declarar*
de *un* esposa *Juan y M^a Blanca*
consortes naturales de esta que es *viuda*
por la línea paterna de *Pablo Barceló*
y de *Pedrona Tomas* consortes *disputados* an-
tes *naturales de esta* y por la línea ma-
terna de *Antonio Blanca* y de *Micaela*
la Barceló consortes *naturales y vecinos*
de *esta*.

Y que á la presente niña se le ha-
ya puesto el nombre de *Micaela*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mon-*
teroy Mayano natural de *esta* casado *y jornalero*
domiciliado en *esta* plaza de la *iglesia* y D. *Antonio*
Piguera y Lizar natural de *esta* casado *alguacil*
y domiciliado en *esta* calle de *l. Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo *Monteroy* de que certifico.

Cristobal Barceló

Juan Monteroy Antonio Piguera
Julian Oliver



Antonio Lleras
y Bouello

En la villa de ^Pomera á las diez de la mañana
del día ~~veintetres~~ de ~~Marzo~~ de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Baruelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver.
Secretario, compareció D. Antonio Lleras natural
de esta término municipal de ~~idems~~
provincia de las ~~Dakores~~ ~~caras~~ ~~apraruro~~
domiciliado en ~~esta~~ calle
de la ~~Autoría~~ número ~~cuarto~~

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como ~~padre del mismo~~ ~~niño~~
~~no que dicho niño nació en la casa de la~~
~~ante a las ocho de la noche del día de ayer,~~
~~que es hijo legítimo del declarante y de~~
~~su consorte Bernardina Bouello con~~
~~ter naturales y vecinos de esta: que es~~
~~nieto por la línea paterna de Juan~~
~~Bouello difunto y de Bernardina Mora~~
~~consortes naturales de esta y por la línea~~
~~paterna de Antonio Lleras y de Ju~~
~~pet Semena consortes naturales y veci~~
~~nos de esta.~~

Y que al descrito niño se le había pue

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figueroa natural de esta ~~caras~~ ~~idems~~
domiciliado en esta calle del ~~Poniente~~ y D. Juan Mora natural de esta ~~caras~~ ~~idems~~
y domiciliado en esta calle del ~~cuarto~~

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~por el declarante~~
~~el testigo Juan Mora de que certifica.~~

Cristóbal Baruelo

Antonio Figueroa

Juan Mora

Julián Oliver Srta.

Rafael Ferrá y
Juan

En la villa de *Poniente* á las *diez* de la *mañana*
del día *dos* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Marcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julián Oliver*
Secretario, compareció D. *Joaquín Peña* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, casado, *labrador*
domiciliado en *esta* calle
de *San Roque* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo declaro*
que *dicho niño nació en la casa del declarante*
el día de *ayer* á las *cuatro* de la *mañana*,
que es *hijo legítimo del declarante y de su*
esposa Margarita Ana Juan conyugales
naturales y vecinos de esta; que es nieto
por la línea paterna de Rafael Ferrá y
de Juana Ana Mora conyugales naturales
y vecinos de esta; y por la línea mater-
na de Miguel Juan y de María Ana
conyugales naturales de esta es la
última de su linaje.

Y que al darme el nombre se le había
puesto el nombre de Rafael

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue-*
ra y Seljón natural de *esta* casado *alguañil*
domiciliado en *esta* calle del *Poniente* y D. *Rafael Oli-*
ver y Vaquer natural de *esta* *Albany*
y domiciliado en *esta* calle *plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Oliver de que certifico.



Cristobal Marcelo

Antonio Figue-
Ra y Seljón
Rafael Oliver
Julián Oliver

Maria Anna Tomas y Vaquer

A 19 de Abril de 1846 falleció esta niña.

[Firma]

En la villa de Porreras á las diez de la mañana del día primero de Abril de mil ochocientos setenta y seis ante D. Cristobal Barcelo Juez municipal de este pueblo y D. Julian Oliver Secretario, compareció D. Baltasar Tomas natural de esta termino municipal de idem provincia de las Baleares casado, propietario domiciliado en esta calle de l Gallo número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las diez de la noche del día de ayer, que es hijo legítimo del declarante y de su consorte D.ª Coloma Vaquer consorte naturales y vecinos de esta; que es niña por la línea paterna del Honor Guillermo Tomas y de Maria Anna Tomas consorte naturales de esta ambos difuntos: y por la línea materna de D. Juan Vaquer y Juliana y D.ª Micaela Maria Ballster consorte naturales el primero de esta y la segunda de Campos.

Y que á la referida niña se le había puesto el nombre de Maria Anna.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Mulet y Servera natural de esta villa casado, domiciliado en la Santa Cruz y D. Antonio Figuera y Julian natural de casado, domiciliado en esta calle del Poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el testigo Mulet de que certifica.

[Firma: Cristobal Barcelo]

[Firma: Miguel Mulet]

[Firma: Antonio Figuera]

[Firma: Julian Oliver Llo]



Bernardo Sijar
y Mos

En la villa de *Porreras* á las *doce* de la *mañana*
del día *cuatro* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Olivas*
Secretario, compareció D. *Bernardo Sijar* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *los Rios* *carado* *jomatero*
domiciliado en *esta* calle
de *Florida* número *veinte y cinco* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *decto*
ro que *dicho* *niño* *nació* *en la casa* *del* *decto*
rante *á las* *once* *de la mañana* *del día*
de hoy; que es *hijo legítimo* *del* *decto*
rante *y de* *su esposa* *Apollonia Mos y Bar*
celo *con* *los* *naturales* *y* *vecinos* *de* *esta*;
que es *niño* *por la línea* *paterna* *de*
Bernardo Sijar *y de* *Margarita* *fiel*
con *los* *ambos* *dectos*; *y por la línea*
materna *de* *Lorenzo Mos* *decto* *y*
de *Catalina Barcelo* *con* *los* *natu*
los *y* *vecinos* *de* *esta*.

y que al *decto* *niño* *se le ha*
ha *puesto* *el* *nombre* *de* *Bernardo*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue*
ra y Sijar natural de *esta* *carado* *id* *gub*
domiciliado en *esta* *Calle del Poniente* y D. *Juan Julia*
y Barcelo natural de *esta* *carado* *id* *bonit*
y domiciliado en *esta* *calle de la Plata*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el* *decto*
de el *testigo* *Figueroa* *y* *certifica*



Cristobal Barcelo

Antonio Figue

Juan Julia

Julian Olivas Lrio.

Bernardo Mora
y Escarrer

Este mismo folio
el día 26 julio 1911
ningun conte el folio
no libro 24

En la villa de *Torreras* á las ocho de la mañana
del día cinco de *abril* de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Mora* natural
de *ella* término municipal de *idem*
provincia de *Las Pácoras* casado, propietario
domiciliado en *ella* calle
de *plaza* número *diez y un* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara
ro que dicho niño nació en la casa del declara-
rante á las once de la noche del día de ayer:
que es hijo legítimo del declarante y de
su esposa *Coloma Escarrer y Cerdá* conser-
tes naturales de *ella*; que es nieto por la
línea paterna de *Cristobal Mora y*
Juan y de Coloma Escarrer conser-tes natu-
rales de *ella* difunta; y por la línea ma-
terna de *Bernardo Escarrer y de Ventu-
ra Cerdá* conser-tes naturales de *ella* am-
bos difuntos.

Y que al descrito niño *le* había
puesto el nombre de *Bernardo*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
Barcelo natural de *ella* casado *Manuel*
domiciliado en *ella* *plaza* mayor y D. *Antonio Pi-*
guera y Pizjar natural de *ella* casado *Alguazil*
y domiciliado en *ella* *plaza* *del* *so-*
lido

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
que certifico.



Cristobal Barcelo

Bernardo Pizjar *Juan Julia*

Antonio Pizjar *Julian Oliver*

NÚMERO 21

Maria Antea Sijar
y Font

En la villa de Porreres á las diez de la mañana
del día nueve de abril de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristobal Barcelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver Secretario, compareció D. Mariano Sijar natural
de esta término municipal de este
provincia de las Baleares, casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de Sala número treinta y cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma
declaró que dicha niña nació en la ca-
sa del declarante á las diez de la noche
del día de ayer, que es hija legítima
del declarante y de su conorte Maria
Font conorte naturales y vecinos de
esta: que es nieto por la línea pater-
na de Antonio Sijar difunto y de
Mariana Font conorte naturales
de esta; y por la línea materna de Se-
bastián Font y de Catalina Sagreras
conorte naturales y vecinos de esta.

Y que á la descrita niña se ha
puesto el nombre de Mariana.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Juan
natural de esta villa mayor de
edad y domiciliado en esta villa del organo y D. Antonio pi-
guera y Sijar natural de esta villa casado y de
esta villa y domiciliado en esta villa del punto

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante de
que certifico.



Cristobal Barcelo

Antonio Mora

Juan Juan

Antonio Figuera

Julian Oliver

NÚMERO 92

Cristobal Cerdá
y Font

En la villa de Poneras
del día once de Abril

á las tres de la tarde
de mil ochocientos setenta

Juzgado Municipal núm. 1

Palma de Mallorca

A los efectos de que pueda practicarse
la anotación marginal correspondiente en
el acta de nacimiento con arreglo a lo dis-
puesto en el art.º 92 y concordantes de
la ley del Registro Civil tengo el honor
de remitir a V. S. el adjunto extracto
de la inscripción de defunción de Don

Cristobal Cerdá Font

rogándole acuse recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 20-10-54

Sr. Juez de Paz encargado del Registro Civil de Poneras

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Julia
y Barcel natural de esta villa y D. Antonio Pi-
guera y Lloja natural de esta villa y domiciliado en esta calle del Pórtico

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el notario

Cristobal Barcel

Antonio Piguera

Juan Julia

Notario

Juzgado Municipal núm. 1

Palma de Mallorca

321

A los efectos de que pueda practicarse la anotación marginal correspondiente en el acta de nacimiento con arreglo a lo dispuesto en el art.º 92 y concordantes de la ley del Registro Civil tengo el honor de remitir a V. S. el adjunto extracto de la inscripción de defunción de Don

Cristobal Cerdà Pont

rogándole acuse recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 20-10-59

[Signature]



Sr. Juez *de Paz* encargado del Registro Civil de *Bonera*

Don

D. Juan Rossetta Rossetta

Juez Municipal

Numero Uno y encargado del Registro Civil de dicho Juzgado
de Palma de Mallorca (Balears).

CERTIFICO: Que el folio 152 del libro 161

de la sección de Defunciones del Registro Civil de mi cargo aparece inscrito

la de D. Cristobal Cerda Font natural de

Porreras hijo de D. Rafael

y de D.^a Antonia de setenta y ocho años

que tuvo lugar el día veintiseis del mes de julio

de mil novecientos cincuenta y cuatro

Y en cumplimiento de lo mandado en el artículo 92 de la Ley de Registro
Civil a sus efectos, expido la presente en Palma de Mallorca

a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal.

El Secretario,



S. N.

Como encargado del Registro:
Certifico que este pliego sólo con-
tiene correspondencia oficial.

Antonio J. J.

Sr. Juez

de Paz

de



Parreras
(Bahamas)

Cristobal Corda
y Font

Falleció en Palencia
el día 26 de Julio
de 1954. inscrito to-
mo 161 folio 152
Registro civil fungado
Municipal n.º 1.

Borreras 23 de 1954
El Jefe de Cor



En la villa de Borreras á las tres de la tarde
del día once de Abril de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristobal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver
Secretario, compareció D. Rafael Corda natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Páscaras casado, jornalero
domiciliado en esta calle
del Borreras número catone cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de

claró que dicho niño nació en la casa de
declarante á las ocho de la noche del día
de ayer; que es hijo legítimo del declara-
nte y de su consorte Antonia Font
concordes naturales y vecinas de esta:

Que es niño por la línea paterna
de Miguel Corda y de Catalina Corda
concordes esta difunta y por la línea
materna de María Juana Montoya
Cristobal Font este difunto.

Que al decirlo niño este había
puesto el nombre de Cristobal

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Julia
y Barceló natural de esta villa y D. Antonio Pi-
guera y Luján natural de esta villa y domiciliado en esta calle del Borreras

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
el testigo Julia y certifique.



Cristobal Barceló

Antonio Fiquera

Juan Julia

Julian Oliver

Catalina Oliver
y Yermena

En la villa de *Donera* á las *veinte* de la tarde
del día *once* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barcel* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver Sr.*
Secretario, compareció D. *Julian Oliver* natural
de *esta* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares caudo, Carpintero*
domiciliado en *esta* calle
de *la plaza Mayor* número *quince* cuarto *prtel*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
declaró que dicha niña nació en la casa
del declarante á las una de la mañana
del día de hoy; que es hija legítima
del declarante y de su consorte Catalina
Yermena consortes naturales y veci-
nos de esta; que es niña por la línea
paterna de Miguel Oliver y de Cata-
lina Vagues consortes naturales y
vecinos de esta; que por la línea mater-
na de Juan Yermena y de Margarita
Barcel consortes naturales de esta
nita y ambos vecinos de esta y

Y que á la descrita niña se le había
puesto el nombre de Catalina.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y Barcel natural de *esta ciudad de esta*
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Antonio*
Figuera natural de *esta ciudad de esta*
y domiciliado en *esta calle del poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*

el testigo Julia y certifica.

Cristobal Barcel

Antonio Figuera

Juan Julia

Julian Oliver Sr.



Catalina Melia
y Barceló

En la villa de *Porreiras* á las cuatro de la tarde
del día once de *Abri* de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Nadal Melia* natural
de *este* término municipal de *idem*
provincia de *los Balcones arado, Labrador*
domiciliado en *esta* calle
de *la Caridad* número *veinte* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
declaró que dicha niña nació en la casa
del declarante el día dos de la mañana
del día de hoy: que es hija legítima del
declarante y de su consorte *Catalina*
Melia consortes naturales y vecinos
de *este*: que es nieta por la línea pater-
na de *Damián Melia* y de *Catalina*
Mora consortes naturales y vecinos de
este; y por la línea materna de *Francis*
ca M^a Mora y de *Juan Barceló* con-
sortes naturales y vecinos de *esta*.

Que á la *querita* niña se le *llama*
puesto el nombre de *Catalina*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Domingo*
Danus y Mora natural de *este* casado *Joaquina*
domiciliado en *esta* plaza Mayor y D. *Salvador*
Soler y Vert natural de *este* casado *propie-*
ario y domiciliado en *esta* Calle del *Algarrobo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
de que certifico.



Cristobal Barceló

Domingo Danus

Salvador Soler

Julian Oliver Sec.

Miguel Meliá y
Font

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastián Meliá* natural de *esta* *carada jornalero* domiciliado en *esta* *Calle de Caridad* y D. *Antonio Figuera* natural de *esta* *carada* *Agua* y domiciliado en *esta* *Calle del Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante* *el testigo Meliá y certifica.*



Christóbal Masuch

Sebastián Meliá Antonio Figuera

Julian Oliver Lro.

En la villa de *Ponce* á las *cuatro* de la *tarde* del día *once* de *Abril* de mil ochocientos setenta y *siete* ante D. *Christóbal Masuch* Juez municipal de este pueblo y D. *Julian Oliver* Secretario, compareció D. *Juan Meliá* natural de *esta* término municipal de *idm* provincia de *las Puntas* *mao*, *jornalero* domiciliado en *esta* calle del *paraje* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* *de* *claró* que *dicho* *niño* *nació* *en la casa* *del declarante* *á las nueve de la noche* *del día de ayer* *que es hijo legítimo* *del declarante y de su esposa* *Francina* *Ana Font* *consortes naturales de esta* *que es nieto por la línea paterna* *de Miguel Meliá y de Margarita Font* *consortes naturales de esta* *esta* *dijo* *por la línea materna* *de Sebastián Font y de Catalina Sagneras* *consortes naturales y veci* *nos de esta.*

Y que á la *de* *niño* *de* *había* *puesto* *el nombre de* *Mi* *guel*

Catalina Juan
y Sagreras

A 24 Mayo de 1877
Mei esta una Cata
lina Juan

[Signature]

En la villa de *Porreras* á las *cuatro* de la tarde
del día *atorce* de *abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Masade* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Napaul Juan* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *caida*, *Cubero*,
domiciliado en *esta* calle
de *Molinas* número *atorce* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*
declaro que *dicha niña* *nació* *en la casa*
del declarante *á las tres de la mañana*
del día de hoy; que es *hijo legítimo*
del declarante y *de su esposa* *Catalina*
de Sagreras *conventos naturales* y *veci-*
nos de esta; que *se unió* *por la línea*
paterna de *Napaul Juan* *de punto* y de
Margarita Serrera *conventos natu-*
rales y *vecinos de esta*; y *por la línea*
materna de *Bernardo Salteras* y de
Francisca Viny *conventos naturales* y
vecinos de esta.

Y que á la *identificación* *de la*
niña *puesto el nombre de* *Catalina*

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastian*
Melía natural de *esta* *casada jornalero*
domiciliado en *esta* *Calle de Paridad* y D. *Antoni*
Figuera natural de *esta* *casado* *de*
y domiciliado en *esta* *Calle del Puente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declaran-*
te el testigo Melia y certifica



Cristobal Masade

Sebastian Melia Antoni Figuera

Julian Oliver

Juana Ana
Ferra y Baura

En la villa de *Porreras* á las *once* de la *tarde*
del día *catore* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *sis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juanes Ferraz Mora* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Baleares* casado, *Labrador*
domiciliado en *esta* calle
de *la Plaza* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *a* *niña*; y al efecto, como *padre* de la misma de
claro que *dicha* *niña* nació en la casa
del declarante el *las una* de la *tarde* de
día de *ayer*, que es *hija* legítima del de
clarante y de su consorte *Francisca Ana*
Baura consorte natural y vecina
de *esta*; que *la* *niña* *por* la línea *paterna*
de *Rafael Ferra* y de *Juana Ana Mora*
consorte natural y vecina de *esta*; y por
la línea materna de *Bernardo Baura*
y de *Jerónima Valls* consorte natural
de *esta* y vecina. En la villa de *Porreras*

Juan

y que a la *discreta* *niña* se le *habia*
puesto el nombre de *Juana Ana*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Pedro Juan*
Ferrando Mora natural de *esta* *viudo* propietario
domiciliado en *esta* *Calle del Viejo* y D. *Antonio*
Musterz Miro natural de *esta* *coltero* mayor
y domiciliado en *esta* *calle del Calle*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Ferrando de que certifico.

Cristobal Barcelo

Pedro Juan Ferrando *Antonio Jus Len*

Julian Oliver



Miguel Estan
y Zemeña

En la villa de *Porreras* á las cinco de la tarde
del día *atorce* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *séis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *José Estarellas* natural
de *Bunata* término municipal de *Palma*
provincia de *las Baleares* casado, *Carbonero*
domiciliado en *esta* calle
del *Quartel* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* de
claró que dicho *niño* nació en la casa
del declarante á las nueve de la noche
del día *doce*; que es hijo legítimo del
declarante y de su consorte *Catalina*
Zemeña ambos vecinos de *esta*; que
es niño por la línea paterna de *Se*
Bartolomé Estarellas y
por la materna de *Miguel Zeme*
ña y de *Barbara* fluxa consorte *esta*
natural de *Palma* y el primero de
este *natural* de *esta*

Y que á la descrita *niña* se le había
puesto el nombre de *Miguel*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastián*
Melía natural de *esta* casado, *fontanero*
domiciliado en *esta* Calle de *Caridad* y D. *Antonio Figue*
racado natural de *esta* *Alguacil*
y domiciliado en *esta* calle de *Poniente*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
que dijó no saber el testigo Melia y certifico

Cristobal Barcelo

Sebastián Melia

Antonio Figue

Julian Oliver



Rafael Serrera
y Vaquer

Este niño falleció
el Mayo de 1894

En la villa de *Torreón* á las *ocho* de la *mañana*
del día *quince* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Barreto* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Olvera*
Secretario, compareció D. *Onofre Serrera* natural
de *esta* término municipal de *idena*
provincia de *San Pablu de Coahuila*
domiciliado en *esta* calle
de *San* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo*
declaró que *dicho niño nació en la casa*
del declarante á tres de la mañana del
día de hoy: que es hijo legítimo del de
clarante y de su esposa Margarita Va
quer conyugales naturales y vecinos de esta;
que es niño por la línea paterna de
Bartholomé Serrera y de María Antre
conyugales naturales y vecinos de esta;
por la línea materna de Rafael Va
quer difunto y de Margarita Coll. con
yugales naturales de esta también difun
ta.

Y que al decirlo mismo se había
muerto el nombre de Rafael.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastian*
Moelia natural de *esta ciudad, jornalero*
domiciliado en *esta Calle de Caridad* y D. *Antonio*
Piguera natural de *esta ciudad, Agua-*
de y domiciliado en *esta calle del Poniente*
de

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Moelia y certifico.



Cristóbal Barreto

Sebastian Moelia

Antonio Piguera

Julian Olvera Sec.

Pedro Juan
Encarroz y Probat

A 26 de Abril de 1878 falló
el Jefe Municipal.

[Firma]

En la villa de *Porreras* á las ocho de la mañana
del día *diegocho* de *abril* de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristobal Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Encarroz* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Baleares*, casado *Molina*
domiciliado en *Merced* calle
de *Molina* del número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo*
declaró que dicho niño nació en la casa
del declarante á la una de la mañana
del día de hoy: que es hijo legítimo del
declarante y de su esposa *Maria Probat*
conventual natural de *esta*: que es mi
lo por la línea paterna de *Juan Encarroz*
y de *Gertrudis Mora* conventual
naturales de *esta* ambos difuntos: y por
la maternidad de *Pedro Probat* y de *Francisca*
Mora conventual y vecinos de *esta*.
Y que al decirlo mismo se le había
puesto el nombre de *Pedro Juan*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastian*
Molina natural de *esta* casado, jornalero
domiciliado en *esta* calle de *Caridad* y D. *Antonio*
Figuera natural de *esta* casado *Molina*
y domiciliado en *esta* calle de *San Vicente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*
el testigo Molina certifica.



Cristobal Barrio

Sebastian Molina *Antonio Figuera*

Julian Oliver

NÚMERO 41

Antonia M.^a Bor
do y Barceló

En la villa de *Porreros* á las *diez* de la *manana*
del dia *diecinueve* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Olives*
Secretario, compareció D. *Gabriel Bordoy* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *casado, jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Hoyital* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma de*
claro que dicha niña nació en la casa del
declarante a las siete de la noche del día
de ayer, que es hija legítima del declaran
te y de su esposa Maria Barceló conyortes
naturales y vecinos de este. Que es hija por
la línea paterna de Andres Bordoy y de
Antonia Maria Perera conyortes natura
les y vecinos de este; y por la línea mater
na de Juan Barceló y de Mineta Vidal
conyortes naturales de este, esta última
difunta.

y que a la descrita niña se le había
puesto el nombre de Antonia Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastiano*
Melía natural de *esta* *casado, jornalero*
domiciliado en *esta* *calle de la Caridad* y D. *Antonio*
Figuera natural de *esta* *casado, off. gua*
del y domiciliado en *esta* *Calle del Puente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Melia y certifica

Cristobal Barceló

Sebastiano Melia *Antonia Figuera*

Julian Olives



NÚMERO 12

Jaime Mula

En la villa de á las de la
del día de de mil ochocientos setenta
y ante D. Juez municipal
de este pueblo y D.
Secretario, compareció D. natural
de término municipal de
provincia de
domiciliado en calle
de número cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño ; y al efecto, como

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastián*
Molina natural de *esta ciudad*, *jornalero*
domiciliado en *esta Calle de caridad* y D. *Antonio* *pe-*
guera natural de *esta ciudad*, *Alguacil*
y domiciliado en *esta Calle del Puente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*
y certifico.



Cristóbal Masello

Gabriel Masello
Antonio Figueroa

Sebastián Molina

Miguel Morla
y Veng

En la villa de Porreres á las diez de la mañana
del día veintidós de Abril de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Mascher Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Guillermo Morla natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado labrador,
domiciliado en esta finca calle
de can Vinas número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro
que dicho niño nació en la casa del declarante
ante á las diez de la mañana del día de hoy.
que es hijo legítimo del declarante y
de su consorte Apolonia Veng con quienes
naturales y vecinos de esta; que es mi-
to por la línea paterna de Pedro José
Morla difunto y de Maria Martorell
consortes naturales de esta; y por la
línea materna de Miguel Veng y
de Apolonia Perera consortes natu-
rales y vecinos de esta.

Y que al ser dicho niño se le ha
puesto el nombre de Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Sebastian
Melia natural de esta ciudad y D. Antonio
Figueroa natural de esta ciudad y domiciliado en esta calle del poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
Miguel Morla y Veng.



Cristóbal Mascher

Sebastian Melia Antonio Figueroa

Julián Oliver

NÚMERO

Gabriel Moll
y Píol

En la villa de *Porreros* á las *once* de la *mañana*
del día *veintey cinco* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *siete* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *José Moll y Blau* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, *casado*, *jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Viento* número *veintey cinco* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo*

declará que dicho *niño* nació *en la casa*
del declarante á la *una* de la *tarde* del
día *veintey cinco*; que es *hijo legítimo*
del *declarante* y de su *consorte* *Antonia*
Maria Píol *consorte natural y vecina*
de esta; que es *niño* por la *línea* *pater-*
na de *José Moll* y de *Francisca Ana Blau*
consortes ambos difuntos; y por la *línea* *ma-*
terna de *Francisco Píol* *difunto* y de *Anto-*
nia Maria Samper *consortes natu-*
rales y vecinos de esta.

Y que al dicho niño se le había
puesto el nombre de Gabriel,

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Juan*
y Barcelo natural de *esta* *casado* *el banit*
domiciliado en *esta* *plaza mayor* y D. *Antonio Pi-*
guera y Píola natural de *esta* *casado*, *Alguacil*
y domiciliado en *esta* *Calle del Poriente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante el*

testigo Juan Juan de que certifico
Cristobal Barcelo



Juan Juan

Antonio Piguera

Julian Oliver

Barceloní Sauró
y Sagreras

En la villa de *Porrera* á las *cuatro* de la *tarde*
del día *veintidós* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *séis* ante D. *Cristóbal Masceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Sauró* natural
de *Jelamby* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares* *carretero*
domiciliado en *esta* calle
de *los parientes* número *once* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo*
declaró que dicho *niño* nació *en la casa*
del declarante á las *once* de la *noche* del día
veintidós y *cinco*; que es *hijo legítimo* del *de*
clarante y de su esposa *Maria Sagreras*
compadres naturales y vecinos de esta que
es visto por la línea paterna de Bar
celoní Sauró y de Margarita Merqui
da concedes naturales y vecinos de la villa
de Jelamby; y por la línea materna de Jose
Sagreras difunto y de Antonia Merqui
da concedes naturales y vecinos de esta.
Y que al decirlo mismo se le había puesto
el nombre de Barceloní.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y Masceló natural de *esta villa*, *Alfonso*
domiciliado en *esta calle* y D. *Antonio Pi*
guera y Soler natural de *esta villa*, *Alfonso*
y domiciliado en *esta calle*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Julia y Masceló.

Cristóbal Masceló

Antonio Figuera

Juan Julia

Julian Oliver



Rafael Beltran
y Barceló

En la villa de *Porreras* á las *tres* de la tarde
del día *veintiocho* de *Abril* de mil ochocientos setenta
y *séis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Rafael Beltran* natural
de *esta* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares* *carado* *propia*
rió domiciliado en *esta* calle
de *Cuarbas* número *quince* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de-
claró que dicho niño nació en la casa
del declarante á las diez de la mañana
de hoy: que es hijo legítimo del decla-
rante y de su esposa *Maria Ana Bar-
celó y Cattell*, conserteras naturales y vecinas
de *esta*: que es hijo por la línea patern-
na de *Rafael Beltran* y de *Rosa Don*
conserteras naturales y vecinas de *esta*
y por la línea materna de *Pedro Jo-
se Barceló* y de *Maria Ana Cattell*
difuntas naturales y vecinas de *esta*.
Y que *dicho* *denovito* *unio* *se le* *habia*
puesto *el nombre* *de* *Rafael*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
natural de *abacado* *Alcanit*
domiciliado en *esta* *cala* *de* *ramos* y D. *Antonio*
Figuera natural de *esta* *cala* *de* *ramos*
y domiciliado en *esta* *cala* *de* *ramos*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
Antiguo *Julian* *certifico*.



Cristobal Barceló

Antonio Figuera

Juan Julia

Julian Oliver

NÚMERO 47

Jaime Moulety
Cardera

En la villa de Sonora á las tres de la tarde
del día veinty ocho de Abril de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Marcelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Olvera
Secretario, compareció D. Miguel Mulet natural
de Cuba término municipal de idem
provincia de las Baleares, cana. Medijo
domiciliado en Cuba calle
de Florida número siete cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de
claró que dicho niño nació en la casa del
declarante á las doce y media de la ma-
ñana del día veinty cuatro del actual;
que es hijo legítimo del declarante y de
su consorte D. Barbara Verdura con-
tes naturales y vecinos de Cuba; que es
niño por la línea paterna de D. Jaime
Moulety y de D. Juana Maria Escarot
consortes difuntos y por la línea mater-
na de D. Rafael Verdura difunto y de
D. Margarita Ignacia Mora con-
tes naturales y vecinos de Cuba
Y que el dicho niño se le había
puesto el nombre de Jaime.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. ~~Manuel del~~
natural de Cuba cana, ~~propietario~~
domiciliado en Cuba calle del ~~Castal~~ y D. Antonio Figueira
natural de Cuba cana, ~~Alcalde~~
y domiciliado en Cuba calle del ~~Primer~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~por el declarante~~
~~el testigo~~ ~~Barthany~~ ~~certifico~~.

Cristóbal Marcelo

Rafael Bettrou Antonio Figueira

Julián Olvera Sec.

Francisca Ana
Barceló y Vidal

A Zeitauismo me
y año falleció esta
mujer Juan Antonio
Barceló

En la villa de Torrevieja á las tres de la tarde
del día 20 de Mayo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Pablo Barceló natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado Caspi-
lero domiciliado en esta calle
del viento número veinticuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de la misma
declaró que dicha niña nació en la ci-
udad del declarante á las nueve de la
noche del día de ayer: que es hija legí-
tima del declarante y de su esposa Ca-
talina Vidal con dones naturales y ve-
nido de esta; que es hijo por la línea
paterna Jaime Vidal y de Francisca
Ana Barceló con dones naturales de
esta; y por la línea paterna de Mi-
guel Barceló y de Apolonia Jorra
con dones naturales de esta la última
de punto
y que á la decir la misma se le había
puesto el nombre de Francisca Ana

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Beltrán
natural de esta casado, propietario
domiciliado en esta Calle del Cuartel y D. Antonio
Figueroa natural de esta casado Alguacil
y domiciliado en esta Calle del poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el Declarante de
que certifica.



Cristóbal Barceló Miguel Mulet

Rafael Beltrán Antonio Figueroa

Julián Oliver Sr.

Guillermo Mesquida
y Barceló

En la villa de *Porrera*, á las *diez* de la mañana
del día *doce* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Moralo* Juez municipal
de este pueblo *Porrera* y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Gabriel Mesquida* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Balcanes* casado, *Portor*
domiciliado en *esta* calle.
de *Gallo* número *diez y ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de
claro que dicho niño nació *en la casa*
del declarante á las *tres* de la tarde del
día de *ayer* que es hijo legítimo del
declarante y de su consorte *Micaela*
Barceló que es nieta por la línea
paterna de *Miguel Mesquida* difun-
to y de *Maria Teresa* su consorte ma-
nifesta y vecina de *esta* que es nieta
por la línea materna de *Guillermo*
Barceló y de *Micaela* su consorte
naturales y vecinas de *esta* difun-
to.

Y que al *decreto* niño se le ha-
bia puesto el nombre de *Guillermo*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael del*
tray y Bon natural de *esta* casado *propio*
domiciliado en *esta* Calle del *Quartel* y D. *Francisco*
Moro natural de *esta* soltero mayor
edad y domiciliado en *esta* calle *Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante* de
que *certifico*.



Cristobal Moralo

Pablo Barceló

Francisco Chio

Rafael del tray

Julian Oliver

Sebastián Wic-
lau y Bover

A 22 de Julio del año
ciento ochenta y cinco
Sebastián Wiclau

[Signature]

En la villa de Poreras á las once de la mañana
del día doce de Mayo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Chiver
Secretario, compareció D. Sebastián Wiclau natural
de este término municipal de Poreras
provincia de las Baleares, casado jornalero
domiciliado en esta calle
de Agorrobos número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro
que dicho niño nació en la ciudad de
Poreras á las doce de la noche del día
nueve del actual, que es hijo legítimo
del declarante y de su esposa Jeronima
Bover, que es niño por la línea pater-
na de Miguel Wiclau y de Magdalena
Puomell conyugales naturales y vecinos
de esta y por la línea materna de
Barcelomé Bover y de Francisca Ana
Figueroa conyugales naturales y vecinos
de esta.

Y que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de Sebastián

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Bartolomé
Madas natural de esta casado Caspi-
domiciliado en esta Calle de Sala y D. Antonio
Figueroa natural de esta casado Aguan-
y domiciliado en esta Calle del poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declaran-
te el testigo Madas de que certifico.

Cristóbal Barceló

[Signature] Antonio Figueroa

Bartolomé Mates

[Signature] Julián Chiver



Catalina Berda
y Figuera

En la villa de Poneras á las *diez* de la mañana
del día *ocho* de Mayo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Gabriel Berda* natural
de *esta* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares* *casado* *jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
Declaró que *dicha niña nació en la*
casa del declarante á las diez de la tarde
del día de ayer: que es hija legítima
del declarante y de su conyuge Catalina
Figuera *ambos naturales y resi-*
dent de esta: que es sueta por la li-
nea paterna de Gabriel Berda y de su
hija difunta conyuge difunta: y por
la línea materna de Francisco Figuera
y de Catalina Berda conyuges esta
última difunta.

Y que á la dicha niña se le
habia puesto el nombre de Ca-
talina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Julian* *Julian*
y Barceló natural de *esta* *casado* *jornalero*
domiciliado en *esta* *mayor* y D. *Antonio* *Figuera*
Figuera natural de *esta* *casado* *jornalero*
y domiciliado en *esta* *calle del po* *quinto*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*
testigo *Julian* *y* *arteficio*



Cristóbal Barceló

Antonio Figuera

Juan Julian

Julian Oliver Sr.

*Miguel Viny
y Gabres*

En la villa de *Pomera* á las *once* de la mañana
del día *diecinueve* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Viny* natural
de *este* término municipal de *San*
provincia de *las Patacas* *caraca*, *Caripitena*
domiciliado en *esta* calle
de *Gallo* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* *de*
claro que *dicho* niño nació *en la casa*
del declarante á las *tres* de la mañana
del día *de hoy*: que es hijo legítimo
del declarante y de su conorte *Juana*
una Gabres conorte natural de
Manacor y las dos vecinas *de esta* que
es *nieto* por la línea paterna de *el*
Antonio Viny y de *María Mosqui*
la conortes naturales *de* *el* *ambos*
difuntos: y por la línea materna de
Andrés Gabres *difunto* y de *Pedrona Mos*
quica conortes naturales y vecinas
de *Manacor*

y que al *dicho* niño se le había
puesto el nombre de *Miguel*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y Barcelo natural de *esta* *caraca* *Manacor*
domiciliado en *esta* *Manacor* y D. *Antonio Pi*
guera y Pijar natural de *esta* *Manacor*
y domiciliado en *la* *Manacor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Julia y caripitena.



Cristobal Barcelo

Antonio Pi

Juan Julia

Julian Oliver

Cristobal Mora
y Rebara

En la villa de *Porreña*, á las *veinte* de la tarde
del día *veinte* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Cristobal Mora* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado *propio* *barrio*
domiciliado en *esta* calle
de *Barrio* número *veinticuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de
claro que dicho niño nació en la casa del
Declarante á las *diez* de la mañana del
día *de ayer*; que es hijo legítimo del
Declarante y de su esposa *Margarita*
Rebara y Gelabert conserteros natu-
rales y vecinos de *esta*; que es nieto
por la línea paterna de *Cristobal Mo-*
ra y de *Margarita* *coll* conserteros natu-
rales y vecinos de *esta* la última difun-
ta; y por la línea materna de *Antoni*
Rebara y de *Catalina Gelabert* conser-
teros naturales y vecinos de *esta*
y que al describirlo niño se le había
puesto el nombre de *Cristobal*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
natural de *esta* casado *Alfonso*
domiciliado en *esta* plaza mayor y D. *Antoni Pi-*
guera casado *Alfonso* natural de *esta* Calle del *Po-*
mierte y domiciliado en

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Julia y certifico.



Cristobal Barrio

Antoni Pi-guera

Juan Julia *Julian Oliver* *Srio.*

A 19 de Junio falleció
un niño Cristóbal
González de la Cruz 1877

En la villa de *Torres* á las *tres* de la tarde
del día *veinticinco* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Bernardo Gomato* natural
de *esta* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares* *condado, itbauid*
domiciliado en *esta* calle
de *la Victoria* número *diez y ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo deparó que dicho niño nació en la casa del declarante á las diez de la mañana del día de hoy: que es hijo legítimo de Bernardo Jornals y de su consorte Catalina Rives ambos naturales y vecinos de esta: que es nieto por la línea paterna de Cristóbal Jornals y de María Mora concores naturales y vecinos de esta: y por la línea materna de Miguel Rives difunto y de Estebanía Barceló concores naturales y vecinos de esta.

7. que dize de un solo ha
ya puesto el nombre de Eriso-
bal.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Antonio*
Maura natural de *este corado de Jidor*
 domiciliado en *esta Calle Mayor* y D. *Antonio*
Piquera y Lizar natural de *este corado de Agua*
de y domiciliado en *esta Calle del Ponien*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante de que certifico.*

Christobal Mascolo

Cristobal Mora

Antonio Figueroa

Juan Antonio Bausá

Lucian Hunt Esq.

Francisco Antonio
y Julia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Font
y Sagreras natural de esta ciudad propietario,
domiciliado en esta Calle Florida y D. Juan Juan
y Amengual natural de esta Soltero mayor
de edad y domiciliado en esta Calle del Orga-
no

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
que certifico.



Cristobal Barula

Andres Font

Bernardo Gornal

Juan Juan

Julian Olivera

En la villa de Pórreras á las diez de la mañana
del día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristobal Barula Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Olivera
Secretario, compareció D. Juan Antonio Beny natural
de esta término municipal de San
provincia de las Baleares compareció
domiciliado en esta calle
de Pórreras número treinta y tres cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma
Declaró que dicha niña nació en la casa
del declarante á las seis de la tarde del
día de hoy, que es hijo legítimo
del declarante y de su consorte Antonia
Juana Julia y Montaner consorte natural
de esta y vecina de esta; que es hija por la
línea paterna de Pedro Antonio Beny y de
María Mesquida consorte natural
de esta ambos difuntos y por la línea
materna de Rafael Julia y de Francis-
ca Juana Montaner consorte natural y
vecina de esta el primero difunto.

Y que á la descrita niña se le ha
puesto el nombre de Francisca Juana

3

*Gabriel Gariz
de sus padres.*

En la villa de *Poveros* á las *cinco* de la tarde
del día *treinta* de *Mayo* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Baruelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Jaime Gariz* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Balcones carado jornalero*
domiciliado en *esta* calle
de *Sala* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo*
declaró que dicho niño nació en la casa
del declarante a las diez de la noche
del día de ayer, que es hijo legítimo
del declarante y de su consorte Trini-
dad hija de sus padres conyugales na-
turales y vecinos de esta; que es me-
do por la línea paterna de Gabriel
Gariz y de Antonia Oliver conyugales
naturales y vecinos de esta y por
la materna de sus padres

y que al *decir* *este* *niño* *se le ha*
bia puesto el nombre de Gabriel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y Baruelo natural de *esta ciudad de Alcantara*
domiciliado en *esta Plaza mayor* y D. *Juan Juan*
natural de *esta Plaza mayor*
y domiciliado en *esta Calle de los Orgaños*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el julio y certifico.



Cristóbal Baruelo

Juan Juan

Juan Julia

Julian Oliver Srto.

Margarita Ferrera
y Cerdá

En la villa de Tarras á las ocho de la mañana
del día tres de Junio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Baruelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Rafael Ferrera natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado Labrador
domiciliado en esta calle
de la plaza número ocho cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma de
claró que dicha niña nació en la casa
del declarante á las cuatro de la tarde
del día de ayer: que es hija legítima
del declarante y de su conyugue Margari-
ta Cerdá y Ferrera: que es nieta
por la línea paterna de Joaquín Ferrera
y Margarita Baruelo y por la li-
nea materna de Francisco Cerdá y de
Dona Servera conyugues natura-
les y vecinos de esta.

Y que á la. Dicha niña se le ha-
ha puesto el nombre de Margari-
ta.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Juliá y
Baruelo natural de esta ciudad. Agente
domiciliado en esta plaza mayor y D. Antonio Pi-
guera y Piñón natural de esta ciudad, Agente
y domiciliado en esta Calle del Poniente

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
que dijo no saber el testigo Juliá y certi-
ficó.



Cristóbal Baruelo

Juan Juliá

Antonio Piñón

Julián Oliver

Damián Veng
y Serra

En la villa de *Panama* á las *10* de la mañana
del día *ochos* de *junio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Guillermo* natural
de *esta* término municipal de *San Juan*
provincia de *las Indias* casado *con* *Jimelero*
domiciliado en *esta* calle
de *Perdá* número *veintidos* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de
claró que dicho niño nació *en la casa*
del Declarante á las *cinco* de la ma-
ñana del día de hoy; que es hijo legí-
timo del Declarante y de su consorte
Micaela Serra y sus consortes na-
turales y vecinos de *esta*; que es nieto
por la línea paterna de *Damián*
Veng y de *Maria Baupas* con-
sortes naturales y vecinos de *esta*; y por la
línea materna de *Moisés Serra*
y de *Catalina* sus consortes na-
turales y vecinos de *esta*.
Y que á la referida niña se le ha-
bía puesto el nombre de *Damián*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Juliá*
y *Marcelo* natural de *esta* casado *con* *Alfonsa*
domiciliado en *esta* plaza mayor y D. *Antonio*
Figueroa natural de *esta* casado *con* *Alfonsa*
y domiciliado en *esta* calle del *Príncipe*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*

el testigo Juliá y certificado.

Cristóbal Barceló

Antonio Figueroa

Juan Juliá

Julian Oliver Sr.



Juan Riera
Xermea

En la villa de *Porreras* á las *cuatro* de la *tarde*
del día *hoy* de *junio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barrell* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Olivero Lrio*
Secretario, compareció D. *Andres Riera Lamo* natural-
de *Manacor* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares* *carado, porquista*
domiciliado en *San Roque* calle
de número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de-
claró que dicho niño nació en la casa
del declarante á las *una* de la *tarde* del
día de *ayer*; que es hijo legítimo del de-
clarante y de *su esposa* *Margarita Xermea*
concorres *es primera* natural de *Man-*
acor y los *dos* *vecinos* de esta; que es nieto
por la línea paterna de *Antonio Riera*
y de *Catalina Lamo* concorres natu-
rales de *Manacor* el *primero* difunto;
y por la línea materna de *Juan Xermea*
y de *Margarita Riera* concorres *ve-*
cin de esta y la *Riera* natural de *Idem*
nietos.

Y que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de *Juan*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
natural de *Idem* y D. *Juan Juan*
domiciliado en *Idem* y D. *Juan Juan*
natural de *Idem* y domiciliado en *Idem*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el Julia de que certifica.



Cristobal Barrell

Juan Juan

Juan Julia

Julian Olivero Lrio

Rosa Roig y
Castell

En la villa de *Porreras* á las *Diez* de la *mañana*
del día *trece* de *junio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Roig y Sifor* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado, *jornalero*
domiciliado en *esta Calle del* calle
de *l' Cuartel* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* de-
claró que dicha niña nació en la casa de
declarante á las ocho de la noche del día
de *ayer* que es *hija legítima* del decla-
rante y de su esposa *Maria Castell* con-
sortes naturales y vecinos de *esta*; que es
niña por la línea paterna de *Miguel*
Roig y de Rosa Sifor consortes natu-
rales de *esta*; y por la línea materna
de *Francisco Castell y de Catalina Ba-*
lleser consortes naturales y vecinos
de *esta*.

Y que á la dicha niña se le ha
dado por bautismo el nombre de *Rosa*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julián*
natural de *esta* casado *con*
domiciliado en *esta* calle *plata mayor* y D. *Antonio*
Piguera natural de *esta* casado *con*
y domiciliado en *esta* Calle del *Poniente*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
debén suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declaran-*
te lo hace el testigo Julián y certifica

Cristóbal Barceló

Antonio Piguera

Juan Julián

Julian Oliver Prió



Juan María Morillo y Borro

En la villa de Barreras á las diez de la mañana del día catorce de Junio de mil ochocientos setenta y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal de este pueblo y D. Julián Oliver Secretario, compareció D. Antonio Morillo natural de esta término municipal de idem provincia de las Baleares casado propietario domiciliado en esta calle de Florida número cuarenta y dos cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las ocho de la tarde del día de ayer, que es hija legítima del declarante y de su esposa Margarita Borro con vecinos de esta que es suela por la línea paterna de D. Mateo Morillo difunto y de Juana María Ferrera con sus naturales y vecinas de esta por la línea materna de Rafael Borro de Antonio María Ferrera con sus naturales y vecinas de esta difuntos.

Y que la referida niña se le ha puesto el nombre de Juana María.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Julián natural de esta casado, Albalá y domiciliado en esta para mayor y D. Antonio Figueroa natural de esta casado, Albalá y domiciliado en esta Calle del Poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el testigo Julián y certifica.



Cristóbal Barceló

Antonio Figueroa

Juan Julián

Julián Oliver

Catalina Amengual
y Vaguer

En la villa de Porreres, á las ocho de la mañana
del día doce de junio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Olives
Secretario, compareció D. Lorenzo Amengual natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de la Sonella número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre de la misma de
claró que dicha niña nació en la casa del
declarante el día nueve á las siete de
la mañana; que es hija legítima del
declarante y de su consorte Isabel María
Vaguer ambos naturales y vecinos de
esta; que es niña por la línea pater-
na de Lorenzo Amengual y de Catalina
Mora consortes naturales y vecinos de
esta; y por la línea materna de Barto-
lomé Vaguer y de Margarita Boig
consortes naturales y vecinos de esta.

Y que á la doctra niña se le había
puesto el nombre de Catalina.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Julián
y Barceló natural de esta casado Manuel
domiciliado en esta plaza mayor y D. Antonio
Siliyá y Piquera natural de esta casado Agustín
y domiciliado en esta Calle del poniente

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el Declarante y
testigos.



Cristóbal Barceló

Antonio Rosello
Antonio Piquera

Juan Julián
Julián Olives Sr.

Antonio Ballaster
y Tomas

En la villa de Pomerax á las diez de la mañana
del día veintez de junio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Pascual Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver
Secretario, compareció D. Ramon Ballaster natural
de Edampor término municipal de idem
provincia de las Baleares casado jornalero
domiciliado en este calle
de Mayor número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declara-
ró que dicho niño nació en la casa de esta
clarante á las siete de la tarde del día de
junio: que es hijo legítimo del declarante
y de su esposa Juana Ana Ramon conorte
el primero natural de Edampor y la segun-
da de este: que es nieto por la línea materna
de Julian Ballaster y de Francisca Ana
Viny conortes, naturales y vecinos de la
villa de Edampor y por la línea materna
de Antonio Tomas difunto y de Maria
Colon conortes este natural de Idem
y vecino de esta.

Y que al descrito niño se le ha
puesto el nombre de Antonio.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Andres Font
y Sagreras casado natural de esta propietario
domiciliado en esta Calle Florida y D. Juan Juan
y Amengual natural de esta soltero mayor
de edad y domiciliado en esta Calle del Organo

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declaran-
te el testigo Font de que certifico



Cristóbal Pascual

Andres Font Juan Juan
Julian Oliver Pro.

Juanastua Serrera
y Mora

En la villa de *Porreras* á las *diez* de la mañana
del día *veinte y cuatro* de *junio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Dorcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Serrera* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado, propietario
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *veinte y siete* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* de
claró que dicha *niña* nació *en la casa del*
clarante á las *tres de la tarde* del día de *ayer*;
que es *hija legítima* del declarante y de su
consorte D. *Damiana Moray* *Morá* con
los naturales y vecinos de *esta* que es *nieta*
por la línea paterna de D. *Juan Serrera* y de
D. *Juanastua Moray* *Felice* con los na-
turales de *esta* *disfuntos* y por la línea
materna de D. *Francisco Moray* y de D. *Maria*
Morá con los naturales de *esta*
disfuntos.

y que á la *deserita* *niña* se le había
puesto el nombre de *Juanastua*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y *Dorcelo* natural de *esta* *casado* *Albanil*
domiciliado en *esta* *plaza Mayor* y D. *Antonio*
Figueroa natural de *esta* *casado* *Albanil*
y domiciliado en *esta* *calle del*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Julia *de que certifica*.

Cristobal Dorcelo

Antonio Figueroa

Juan Julia

Julian Oliver



Antonio Wabot
y Seneca

A 11 Julio del 877 falle
cio este niño Antonio
Wabot

[Signature]

En la villa de Sonora á las 12 de la tarde
del día veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Olivera
Secretario, compareció D. Antonio Wabot y Figueroa natural
de este término municipal de San Juan
provincia de los Balcones, con Po jornalero,
domiciliado en esta calle
de Palma número veintidós cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día doce del día y día de hoy: que es hijo
legítimo del declarante y de su esposa
Margarita Servera convecinos naturales
y vecinos de esta; que es nieto por la li-
nea paterna de Pedro Wabot difunto,
de Antonia María Figueroa convecina
naturales de este y por la línea materna
de Pedro Seneca y de Catalina Boig conveci-
nos naturales y vecinos de esta.

Y que al presente este niño se le había
puesto el nombre de Antonio.

[Large flourish]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Sebastian Melia
natural de esta ciudad, jornalero
domiciliado en esta calle de Caridad y D. Antonio
Figueroa y Lizar natural de esta ciudad, albañil
y domiciliado en esta calle del Comercio.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y testigos.

Poneros 24 Junio
de 1876

Vinitado

[Signature]



Cristóbal Barceló

Juan Servera

Sebastian Melia

Antonio Figueroa

Julian Olivera

Miguel Cerdá
y Gaya

En la villa de *Posseveras* á las *tres* de la tarde
del día *veintidós* de *junio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristóbal Navale* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Cerdá* natural
de *esta* término municipal de *esta*
provincia de *las Baleares* *ciudad de Jomalero*,
domiciliado en *esta* calle
de *Sala* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* *de la*
no que *dicho niño* nació *en la casa de* *de*
de *la* *tres* *de la tarde* *de* *de* *veinte*
y dos que es *hijo legítimo* *de* *de* *de* *de* *de*
y *de* *un* *consorte* *Antonía Gaya* *con*
naturales *y* *vecinas* *de* *esta*; que es *nieto*
por la línea paterna *de* *Damian Cerdá* *y*
de *Anta Barus* *consortes* *naturales* *y* *vecinas*
de *esta* *esta* *difunta*; *y* *por la línea mater*
na *de* *Damian Gaya* *y* *de* *Francisca Anta*
Barus *consortes* *naturales* *y* *vecinas*
de *esta*.

y que *el* *niño* *se* *le* *había*
puesto *el* *nombre* *de* *Miguel*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastian Bo-*
sello y Mora natural de *Peña*
domiciliado en *esta* *Calle de la plaza* y D. *Antonio*
Higuera y Pizar natural de *esta* *ciudad de Jomalero*
y domiciliado en *esta* *Calle del* *de* *de*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Bosello y Mora
Cristóbal Navale

Sebastian Bosello *Antonio Higuera*

Julian Oliver *no*



Miguel Melia
y Hoquera

Expedida certifica
ción de nacimiento
para obtener el docu
mento nacional de
Identidad de el
día de la fecha
Correas 16 Barrios
de de 1962
El encargado

Miguel Melia

En la villa de Pomeroy á las *diez* de la mañana
del día *veintez siete* de junio de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. Cristobal Barcelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver

Secretario, compareció D. Cristobal Melia natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado, Carpintero
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *once* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo *dela*

do que dicho niño nació en la casa del *dela*
ante á las *siete* de la mañana del día de
ayer que es hijo legítimo del declarante
y de su consorte Catalina Llovera ambos
naturales y vecinos de *esta* que es nieto
por la línea paterna de Miguel Melia
y Margarita Font consortes naturales de
esta *esta* difunta y por la línea mater
na de Miguel Hoquera y de Catalina
Llovera consortes naturales y vecinos de
esta

y que al devoto niño se había
puesto el nombre de Miguel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Pedro Juan
Moro natural de *esta* casado
domiciliado en *esta* calle de *plaza* y D. Sebastian
Rosello natural de *esta* *soltero* mayor
de edad y domiciliado en *esta* Calle de *plaza*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declaran*
te el testigo Moro y certifico.

Cristobal Barcelo

Pedro Juan Moro Sebastian Rosello

Julian Oliver Llovera



Ana Puig y Ser-
vera

En la villa de *Domenos* á las *diez* de la mañana
del día *primero* de *Julio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barco* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Andres Puig* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *casado* *journalero*
domiciliado en *esta* calle
de *San Roque* número *cuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*
declaró que dicha *niña* nació en la casa del do-
clarante á las *seis* de la noche del día de
ayer; que es *hija legítima* del declarante
y de su esposa *Margarita Serrera* como
les naturales y vecinos de *esta*; que es mi-
da por la línea paterna de *Cristobal*
Puig y de *Ana Orell* conyugues naturales y
vecinos de *esta* el *primero* difunto; y por
la línea materna de *Antonio Serrera*
de *Jaabel* *veinty* conyugues naturales de
esta ambos difuntos.

Y que á la *derriba* *minore* le había
puesto el nombre de *Ana*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Bon*
y *Clar* natural de *esta* *soltero mayor de edad*
domiciliado en *esta* *Calle de la Plaza* y D. *Antonio Fi-*
guero y Piñer natural de *esta* *casado* *Alguacil*
y domiciliado en *esta* *Calle del Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y
certifico

Cristobal Barco

Cristobal Melio *Rafael Bon*
Antonio Figueroa *Julian Oliver* *Sr.*



Micaela Juan
y Font

A 19 de febrero del año
1876 en esta villa

[Signature]

En la villa de *Porrera* á las *diez* de la *mañana*
del día *tres* de *Julio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Monte* Juez municipal
de este pueblo de *Porrera* y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Juan* natural
de *este* término municipal de *San*
provincia de *Castellón* casado *por*
domiciliado en *este* calle
de *Magas* número *cuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*
daré que dicha *niña* nació *en la villa de*
Porrera á las *cinco* de la *mañana* del día
tres de *Julio* que es *hija legítima de*
Francisco Juan Font
y de su esposa *Francisca*
converte naturales y vecinos de *esta*; que
es *nieta por la línea paterna de*
Juan y de Marías que *son*
naturales y vecinos de *esta*; la *última*
difunta; y por la línea materna de
Francisca Font y de *Micaela Monteros*
converte naturales y vecinos de *esta*
el *primero* difunto.

Y que á la *decimita* *niña* se le ha
puestó el nombre de *Micaela*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Cristobal*
Amengual y Monte natural de *esta villa*, jornalero
domiciliado en *esta villa* y D. *Rafael Ga-*
ri y Barceló natural de *esta villa* labrador
y domiciliado en *esta villa*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Amengual y certificó.

Cristobal Barceló

[Signature]

Cristobal Amengual *Rafael Gari*

Julian Oliver Lrs



NÚMERO 170

Francisca
Juan y Fort

En la villa de *Porreva* á las *diez* de la mañana
del día *tres* de *julio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barco* Juez municipal
de este pueblo. *Don* D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Juan* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *canario*
pero domiciliado en *esta* calle
de *Magos* número *cuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
Declaro que dicha niña nació en la
ya del Declarante a las cinco de la ma
ñana del día de hoy

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Sebastian*
Rouello y Mora natural de *esta* y vecino de
domiciliado en *esta Calle de la Plaza* y D. *Antonio*
Figuera y Sijer natural de *esta* casado *en Magos*
y domiciliado en *esta Calle del Riego*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el Declarante*
el testigo Rouello y Sijer.

Cristobal Barco



Sebastian Rouello Antonio Figuera

Julian Oliver Sr.

Juan Barceló
y Barceló.

En la villa de Ponce á las once de la mañana
del día cinco de julio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Juan Barceló y Lleras natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de San Juan casado Labrador
domiciliado en esta calle
de la Caridad número quince cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declaro
que dicha niña nació en la casa del declarante
á las once de la mañana del día
de hoy: que es hija legítima del declarante
y de su esposa Francisca Barceló
concurten naturales y vecinos de esta:
que es mieta por la línea postuma de
Francisco Barceló y Juan Lleras con-
curten naturales y vecinos de esta y por
la materna de Guillermo Barceló y
de Apolonia Ferrera concurten na-
turales de esta el primer difunto
y que á la declarada niña se le había
puesto el nombre de Juan.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio
Figueroa y Pizar natural de esta casado Alguacil
domiciliado en esta Calle del Viejo y D. Miguel
Mut y Vaquer natural de esta casado Carpintero
y domiciliado en esta Calle de Sala.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Figueroa y certifica.

Cristóbal Barceló

Miguel Mut

Antonio Figueroa

Julián Oliver Lleras



Gabriel Mary
Llaneros

En la villa de Poneras á las Diez de la mañana
del día trece de julio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceto Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Guillermo Mas natural
de esta término municipal de idem
provincia de los Reinos de Aragón, Caspini-
llo domiciliado en esta calle
del Gallo número cuarenta y cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de-
claró que dicho niño nació en la casa
del declarante á las tres de la mañana
del día de hoy; que es hijo legítimo
del declarante y de su conorte Margar-
ita Llaneros conseres naturales y
vecinos de esta que es muerto por la li-
nea paterna de José Mas y de María
Poneras conseres naturales de esta am-
bos difuntos; y por la línea materna
de Gabriel Llaneros y de Colomaga-
na conseres naturales de esta am-
bos difuntos.

Y que el dicho niño se le ha
puesto el nombre de Ga-
briel.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Miguel Ma-
ry Llaneros natural de esta casa de labrador
domiciliado en esta calle Florida y D. Antonio Pi-
guera y Pijar natural de esta casa de Aguas
y domiciliado en esta calle del río

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante
y certificó.



Cristóbal Barceto

Antonio Piguera

Juan Barceto

Miguel Mary

Julián Oliver

Margarita de
Mora y Mora

En la villa de *Pomeras* á las *cuatro* de la tarde
del día *catonce* de *Julio* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Enrique Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Sebastian Zemma* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* casado *propio*
pario domiciliado en *el predio San Vito* calle
de número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
Declaró que dicha niña nació en la
casa del Declarante á la una de la tar-
de del día *diez*; que es hija legítima
del Declarante y de su esposa Francis-
ca *Mora* con otros naturales y
vecinos *de esta*; que es nieto por la línea
paterna de *Juan Zemma* y de *Marg-
arita Bordo* con otros vecinos de *esta*;
y por la línea materna de *Guiller-
mo Mora* y de *Pedrona Ziguera* con
los naturales y vecinos *de esta*;
y que á la dicha niña se le había
puesto el nombre de *Margarita*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figu-
era y Pizar* natural de *esta* casado *el mismo*
domiciliado en *esta* calle del *Viejo* y D. *José Mas*
y Pastor natural de *esta* casado *propio*
pario y domiciliado en *esta* calle *Florida*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el Declaran-
te de que certifica.



Enrique Barceló

Guillermo Mas

José Mas

Antonio Ziguera

Julian Oliver

Catalina Julia
y Woguera

Fue emancipada por su
padre Mateo Julia y Bar-
celó en el día de hoy según
testimonio de escritura
autorizada por el notario
de esta villa D. Mi-
guel Pons y Pons, que
se conserva en el archi-
vo de este Registro
legajo número uno
Torreras á seis de No-
viembre de mil ochocien-
tos noventa y siete.

El Juez municipal
Rafael Beltrán

El letrado.

Presentado por



En la villa de Torreras á las diez de la mañana
del día veinte de Julio de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Oliver
Secretario, compareció D. Mateo Julia natural
de esta término municipal de idem
provincia de las Baleares casado Albarril
domiciliado en esta calle
de Molins número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma
declaró que dicha niña nació en la
casa del declarante á las tres de la ma-
ñana del día de hoy: que es hija legí-
tima del declarante y de su mujer
María Woguera ambos vecinos
de esta que es vieta por la línea
paterna de Mateo Julia y de Catali-
na Barceló ambos difuntos: y por la
línea materna de Juli Woguera y de
María Barceló conyugales, el primer
no natural de esta y la segunda de
Jelamiles ambos difuntos.

Y quia la descrita niña se ha bautizado
puesto el nombre de Catalina

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Mateo Per-
randa y Mora natural de esta casado, propi-
etario domiciliado en esta Calle del Gallo y D. Antonio
Figueroa y Pujar natural de esta casado Albarril
y domiciliado en esta Calle del Pez.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Perranda y certifica.

Cristóbal Barceló

Mateo Perranda / Antonio Figueroa

Julián Oliver Sr.



Miguel Gornato
y Lari

En la villa de Torera, á las tres de la tarde
del día dos de Agosto de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Baruelo Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Olivera
Secretario, compareció D. Miguel Gornato natural
de esta término municipal de idem,
provincia de las Baleares canario gomato
domiciliado en esta calle
de Papaji número ocho cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de
claro que dicho niño nació en la casa
del declarante á las diez de la mañana
del día de Ayer que es hijo legítimo
del declarante y de su conorte. Mora Ja-
ri conortes naturales y vecinos de este.

Que es nieto por la línea paterna de
Miguel Gornato difunto y de Mica-
ela Pijar natural de esta, ella viviente
y por la línea materna de Juan Garí
difunto y de Catalina Nicolau conorte
naturales y vecinos de esta.

Y que al decirlo niño se le había
puesto el nombre de Miguel

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Pi-
guera y Pijar natural de esta ciudad, el cual
domiciliado en esta Calle del Viejo y D. Gabriel Per-
rando, natural de esta Soltera mayor
y domiciliado en esta Calle del Viejo

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Perrando y justificó.

Cristóbal Baruelo

Gabriel Ferrando

Antonio Piguera

Julián Olivera Linie

Sebastián Julia
y Barceló

En la villa de *Porreras* á las *veís* de la tarde
del día *tres* de *Agosto* de mil ochocientos setenta
y *veís* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliva*
Secretario, compareció D. *Juan Julia* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares caada, lebrador*
domiciliado en *esta* calle
de *1 Calle* número *veintez* de cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* de
claro que dicho niño nació en la casa del
declarante á las once de la noche del
día de ayer; que es hijo legítimo del de
clarante y de su consorte Jeronima Bar
celó condes naturales y vecinos de este;
que es niño por la línea paterna de
Sebastián Julia y de María Lijar
consortes naturales de este el primero
difunto; y por la línea materna de Barto
lomé Barceló y de Juana Ana Boig
consortes naturales de este la última
difunta.

Y que el declarante se le había
*puesto el nombre de *Sebastián**

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
y Barceló natural de *esta caada Alcani*
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Antonio*
Figuera y Lijar natural de *esta caada el qua*
y domiciliado en *esta Calle del Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Julia y certifica.

Cristóbal Barceló

Antonio Figueroa

Juan Julia

Julian Oliva

Sebastián Herrera
y Ochoa

- Auto -

Porra 24 de Setiembre 1943.
1. Resultando - Presentada
solicitud por D. Mateo He-
rrera Ochoa, sobre sub-
vención para material
en este Registro Civil
2. Resultando - Que fu-
ndamente su petición por
ser hijo natural de Doña
Catalina Herrera Ochoa
nacida el 15 de mayo de
6 de Agosto 1876.
3. Resultando - Que visto
el dictamen del Sr. Fiscal
y examinados los do-
cumentos adjuntos y
ratificación del Sr. Fiscal
debe accederse a lo re-
querido.
1. Considerando - Que
de probado el error in-
finito al efectuarse la
inscripción que dice
Sebastián Herrera Ochoa
debe decir Ma-
teo Herrera Ochoa
2. Considerando - Que el
error material con-
siste en que se puso
Sebastián
3. Considerando -
que mediante este
auto se aprueba
dicho error que
debe decir Mateo

En la villa de Portenas á las Diez de la mañana
del día seis de Agosto de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Navas Juez municipal
de este pueblo y D. Julián Ochoa
Secretario, compareció D. Juan Herrera natural
de Guayaquil término municipal de Guayaquil
provincia de Guayas casado jornalero
domiciliado en esta calle
de Montesión número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo de-
claró que dicho niño nació en la casa del
declarante á las seis de la mañana del
día de hoy; que es hijo legítimo del Sr.
y de su esposa Margarita Ochoa
concordes con natural de esta villa
nacido por la línea paterna de Se-
bastián y de Catalina Ochoa con concordar los
dos naturales y vecinos de Guayaquil; y por
la línea materna de Mateo Ochoa
y de Margarita Ochoa con concordar los
naturales y vecinos de esta villa
y que al decírsele el nombre se le había
puesto el nombre de Sebastián

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Bel-
trán y Bon natural de esta villa casado pro-
prietario domiciliado en esta calle del Cuartel y D. Antonio
Figueroa y Pizar natural de esta villa casado agricultor
y domiciliado en esta calle del Viejo

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y
certifico.

Cristóbal Navas

Juan Julia Rafael Beltrán
Antonio Figueroa
Julián Ochoa



En ver de Sebastian
do mandó y firmó
el Sr. Juez Municipal =
Miguel Lata. = Juan San
tiago = Rubén Lata. = Hay
el sello del Juzgado

Porreras 24 de Feb. 1943

El Juez Municipal

Miguel Lata

El testante

Sebastian

El testante

Sebastian



Don esta fecha se
expide certificación
del inscripto al solo
efecto de obtención
del Documento Nacio
nal de Identidad

Porreras 9 de Mayo
1963

El encargado

Miguel Lata

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Figuera natural de esta villa, domiciliado en esta Calle del Viejo y D. Domingo Danus natural de esta villa, domiciliado en esta calle de la plaza

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el testigo Danus y certifié.

Sebastian

Domingo Danus

Antonio Figuera

Julian Olivero

NÚMERO 18

Catalina Barrera y Baurás

En la villa de Porreras á las diez de la mañana del día seis de Agosto de mil ochocientos setenta y seis ante D. Cristóbal Barut Juez municipal de este pueblo y D. Julian Olivero Secretario, compareció D. Juan Berrera natural de esta término municipal de Porreras, provincia de las Bahías de Carabobo domiciliado en esta calle de Montecristal número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la casa del declarante á las seis de la mañana del día de hoy: que es hija legítima del de clarante y de su consorte Margarita Mora conyugue esta natural de esta villa y el otro de Lluvia Mayor: que es niño por la línea paterna de Sebastian y de Catalina Canaves conyugues naturales y vecinos de Lluvia Mayor: y por la línea materna de Matias Baurás y de Margarita Mora conyugues naturales y vecinos de esta.

y que á la referida niña se le ha puesto el nombre de Catalina.

Catalina Arizaga y Mesquida

En la villa de *Porreiras* á las *10* de la mañana del día *trece* de *agosto* de mil ochocientos setenta y *seis* ante D. *Cristóbal Barceló* Juez municipal de este pueblo y D. *Julian Oliver* Secretario, compareció D. *Juan Arizaga* natural de *Pelanilla* término municipal de *Edam* provincia de *las Pácoras carado jornalero* domiciliado en *esta* calle de *Monteión* número *uno* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre de familia de* *claro* que *dicho niño nació en su casa del declarante a las seis de la tarde del día de ayer: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angela Mesqui* *la esposa es primer natural de Pelanilla* *y la segunda de este pueblo: que convida por la línea paterna de Antonio Arizaga y de María Ana Andue con otros naturales de Pelanilla y por la línea materna de Benigno Mesquida y de María Joaquina con otros naturales y vecinos de este.*

Y que a la dherita niño se le ha *ba puesto el nombre de Catalina*

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Miró* natural de *esta carado* dsmiciliado en *la Calle de la Pectoria* y D. *Antonio Piguera* natural de *esta carado* *agua* y domiciliado en *esta calle del Seijo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante* *el testigo Miró y certifico.*



Cristóbal Barceló

Antonio Miró

Antonio Piguera

Julian Oliver *Pro.*

Juan Mora y
Mosquida

En la villa de *Pomeres* á las *dos* de la *tarde*
del día *veintey siete* de *Agosto* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Baruelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Mora* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares, caado, Tejedor*
domiciliado en *esta* calle
de *Buena* número *veintay siete* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* declara
ro que dicho niño nació en la casa del declara
rante *á las siete* de la mañana del día de
hoy: que es hijo legítimo del declaran
te y de su consorte *Stuzela Mosquida* au
tor natural y vecino de *esta*:

que es nieto por la línea paterna de *Magin*
Mora y de Maria Perera consorte natu
ral y vecino de *esta*; y por la línea mater
na de *Antonio Mosquida y de Margarita*
provenientes consorte el primero natural
de *esta* y la segunda de *Manacor*.

Y que al decirlo mismo se le había pue
to el nombre de *Juan Mora*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Francisco Mi
ro y Pomar* natural de *esta caado Pomeres*
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Antonio Fi
guero y Pifjar* natural de *esta caado Aguas*
y domiciliado en *esta Calle de Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Miro y certifico.

Cristobal Baruelo

Francisco Miro

Antonio Fiquero

Julian Oliver



Guia Colom
y Gorostegui

En la villa de *Porrera* á las *once* de la mañana
del día *veintegüero* de *agosto* de mil ochocientos setenta
y *cin* ante D. *Cristobal Baruelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Colom* natura
de *Palma* término municipal de *San Juan*
provincia de *las Baleares*, *casado* *Propietario*
domiciliado en *Porrera* calle
de *la plaza* número *seis* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* de
don que *dicha* *niña* *nació* en la *ciudad*
de *Barcelona* a las *once* de la tarde del
día de *agosto* que es *hija legítima* del
declarante y de su esposa *Antonia* *Gorostegui*
consortes *este* natural de
Barcelona y ambas *vecinos* de esta.
que es *niña* por la línea *paterna*
de D. *Antonio* *Maria Colom* de D.
Antonia Colom ambas *difuntas* y
por la línea *materna* de D. *Jose*
Gorostegui y de D. *Josefa*
Souchon consortes el *primer*
difunto y la *segunda* *viva*
y que á la *describida* *niña* se le
habia puesto el nombre de
Guia

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel*
Mora *Esquer* natural de *esta* *sotano* *mayor*
domiciliado en *esta* *plaza* *mayor* y D. *Antonio*
Figueras *Pérez* natural de *esta* *ciudad* *Mora*
y domiciliado en *esta* *Calle* *del Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Mora y artíficio.



Cristobal Baruelo

Miguel Mora *Antonio Figueras*

Julian Oliver

Ventura Mora
y Escarrer

En la villa de *Porreña* á las *diez* de la *mañana*
del día *ocho* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta
y *un* ante D. *Cristobal Pareto* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Miguel Marrero* natura
de *esta* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares* cuando *propietario*
domiciliado en *esta* calle
de *felix* número *uno* cuarto

Esta niña falleció
el 7 de *Setiembre* -
1916, con el folio
258, libro 25 -

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma*
da que *dicha niña* en la *causa*
del declarante a las *cues del* *noche* *de*
la *de* *ceps* que es *hija legitimo* *de*
declarante y *de su* *conorte* *Catalina*
Escarrer *conortes naturales y vecinos*
de esta que es *nieta* *por la linea* *ma*
terna *de Guillermo Mora* y *de Pedrona* *fi*
guera *conortes naturales y vecinos* *de es*
ta y *por la linea materna* *de Bernarado*
Escarrer y *de Ventura* *Cerda* *conortes*
ambos difuntos.

Y que a la *deserita* *niña* *se le* *ha*
ha *puesto* *el nombre* *de Ventura*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
natural de *esta* *causa* *Miguel*
domiciliado en *esta* *plaza mayor* y D. *Antonio*
Piquera y *Pérez* natural de *esta* *causa* *Alfonso*
y domiciliado en *esta* *calle del* *hijo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*
de que certifica.

Cristobal Pareto

Antonio Piquera

Juan Julia

Antonio Piquera

Julian Oliver



Gabriel Cerdá
y Cerdá

En la villa de *Porreras* á las *diez* de la *mañana*
del día *seis* de *Septiembre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Bartolomé Cerdá* natural
de *ella* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares* casado, jornalero
domiciliado en *ella* calle
de *viñento* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* declaró
que *dicho niño* nació en la casa del declarante
á las *diez* de la noche del día de *ayer*
que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa *Maria Cerdá* conyortes naturales y
vecinos de *ella*; que es hijo por la línea
paterna de *Bartolomé Cerdá* y de *Marga-
rita Mosquida* conyortes naturales y vecinos
de *ella*; y por la línea materna de *Gabriel
Cerdá* difunto y de *Isabel Dover* conyortes
naturales de *ella* este viúente

Y que *el* *dicho* *niño* se le había
puesto el nombre de *Gabriel*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Fi-
gueroa y Pizar* natural de *ella* casado, *Arzobispo*
domiciliado en *ella* calle del *viejo* y D. *Antonio*
Julia y Oliver natural de *ella* casado, *Comercio*
y domiciliado en *la plaza* número
uno

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el *Declarante*

Do que *certifica*

Cristobal Barceló



Miguel Mora

Antonio Figueroa

Antonio Julia

Julian Oliver Lrio.

Cristobal Pont
y Gil

En la villa de *Porrera* á las *once* de la *mañana*
del día *trece* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta
y *siete* ante D. *Cristobal Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliva*
Secretario, compareció D. *Miguel Pont* natural
de *esta* término municipal de *idena*,
provincia de *las Balears* casado, *Carretero*
domiciliado en *esta* calle
de *el Ball* número *veinticuatro* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo declaro*

que dicho niño nació en casa del declarante
á las *siete* de la *mañana* del día de *ayer*.
que es hijo legítimo del *dece* *varita* y de
su esposa *Catalina Gil* conyuges natura-
les y vecinos de *este*. Que es nieto por
la línea paterna de *Cristobal Pont* y
de *Maria Ana Munt* conyuges natura-
les y vecinos de *este* el primero difunto.
Y por la línea materna de *Bartolomé*
Gil y de *Maria Pijar* conyuges natura-
les y vecinos de *este*.

Y que al descrito niño se le había
puesto el nombre de *Cristobal*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Del*
rau y Bou natural de *esta* casado, *propi-*
domiciliado en *esta* Calle del *Quartel* y D. *Antoni* *pi-*
guera y Pijar natural de *esta* casado, *Aguaire*
y domiciliado en *esta* Calle del *Príjo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo Beltran y urkifio.

Cristobal Barrio

Antoni Pijar

Rafael Delrau

Julian Oliva

Margarita Bo
very vany

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Joaquín Julia*
y *Oliver* natural de *esta ciudad*
domiciliado en *esta Calle del viejo* y D. *Antonio*
Figueroa y Silva natural de *esta ciudad*, *Agua Dulce*
y domiciliado en *esta Calle del viejo*.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el Declarante*

al Sr. Dgo Julia y familia.
Cristóbal Navas.

Joachim Jutic

Antonio Figueira

Julien Louis Luv.

En la villa de *Ponera* á las *veinte* de la *mañana*
del día *quince* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Enrique Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Donato Bover* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* *cacdo Abame*
domiciliado en *esta* calle
de *los Parientes* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil una niña; y al efecto, como padre de la misma declaró que dicha niña nació en la ciudad de Villavieja a las once de la noche del día de ayer: que es hijo legítimo del difunto de y de su esposa Margarita Beny con todos naturales y vecinos de ella. Que es nieto por la línea paterna de Miguel Bover y de María Juan con todos naturales de ella este difunto y por la línea materna de Pablo Beny y de María Blanche con todos naturales y vecinos de ella este primer difunto.

7 que à la Desordre nina uella
 bia puer el nombre de Margarita.

Pablo Viny y
Cerdá

Este niño falleció el 17 de
diciembre de 1895.

Jose Lina M...
det...
nació tres meses
gado.

En la villa de *Ponnera* á las *diez* de la mañana
del día *veinte* de *diciembre* de mil ochocientos setenta
y *siete* ante D. *Cristobal Barco* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Damian Viny* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares* cargo *Alcalde*
domiciliado en *esta* calle
de *Florida* número *veinticuatro* cuarto *idem*
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo* de la
ro que *dicho* niño nació en la casa del *de*
clarante á las *once* de la noche del día *de*
ayer que es hijo legítimo del *de* *claran*
te y de su consorte *Antonia Cerdá* conser
tes naturales y vecinos *de* *estas*
que *es* *niño* por la línea *paterna* de *Pablo*
Viny y de *Maria* *Blanch* conser *tes* natu
rales y vecinos de *esta* el *primero* *defunto*.
Y por la línea *materna* de *Guillermo*
Cerdá y de *Juan* *otra* *omas* conser
tes naturales *de* *esta* *ambos* *defuntos*.
Y que al *describo* niño *le* *había*
puesto el *nombre* de *Pablo*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Andres Vico*
San y Martorell natural de *esta* *casado* *Homero*
domiciliado en *esta* *Calle* de *los* *Magos* y D. *Antonio*
Figueroa *San* natural de *esta* *casado* *Alfonsa*
del y domiciliado en *esta* *Calle* de *los* *Magos*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla; á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
el testigo *Violante* *justifíco*.

Cristobal Barco



Andres Vico

Antonio Figueroa

Julian Oliver *Seco*

Antonio Serveray
Amengual

En la villa de *Pomeras* á las *dos* de la mañana
del día *veinte y cuatro* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barcelo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Guillermo Serveray* natural
de *este* término municipal de *Pomeras*
provincia de *las Baleares canario, Labrador*
domiciliado en *este* calle
de *Veinte* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* Declaró
que dicho *niño* nació en la casa del *Declarante*
de *las Dos de la mañana* del día *de ayer*
que es *hijo legítimo del Declarante y de*
para este Amengual con *testes naturales*
vecinos de este; que es *nieto* por la línea *paterna*
de Antonio Serveray y de *tutoria* *donato*
con *testes naturales de este* *ambos difuntos*;
y por la línea *materna* de *Juan Amengual*
y de *Catalina Barcelo* con *testes* *vecinos*
de este *ambos difuntos*
que al *decreto* *niño* *se le* *había* *puesto*
el nombre de *Antonio*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
natural de *este* *casado* *Albano*
domiciliado en *esta plaza mayor* y D. *Francisco*
Moro y Juter natural de *este* *casado* *Benigno*
y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el Declarante*
el testigo Julia y certifico.

Cristobal Barcelo

Juan Serveray

Juan Julia

Francisco Moro

Julian Oliver



Francisco Valenz
y Vaguer

En la villa de *Pomeres* á las *cuatro* de la *tarde*
del día *veinte y seis* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Abiguel Vallug* natural
de *pelamitz* término municipal de *idm*
provincia de *las Baleares* *carado*, *Mollino*
domiciliado en *el Molino de Vaguer* calle
de número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como *padre del mismo Declarante*
que dicho niño nació en la casa del declarante
el día once de la mañana del día de hoy:
que es hijo legítimo del declarante y de
su esposa Isabel M.^a Vaguer: que es vieto
por la línea paterna de Francisco Valenz
difunto y de Margarita Bonnes condes
naturales y vecinos de la villa de pelamitz:
y por la línea materna de Abiguel va
guer y de Catalina Maquera condes
naturales y vecinos de esta, el primero
difunto.

Y que al dicho niño se le había pue
to el nombre de Francisco.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Julia*
carado natural de *esta carada* *Abanil*
domiciliado en *el Calle de la plaza* y D. *Antonio Pi*
guera natural de *esta carada* *Abanil*
y domiciliado en *el Calle de la plaza*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el Declarante*
Abiguel Vallug y certifico.

Cristobal Barrio

Juan Leuser

Juan Julia

Antonio Pi

Julian Oliver



Micaela Wagner
y Carbonell

Al día Julio de 1877 falle
ció esta niña Micaela
Wagner

[Signature]

En la villa de *Porreña* á las *once* de la tarde
del día *die* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Pedro Wagner* natural
de *esta* término municipal de *idem*,
provincia de *las Baleares* casado, jornalero
domiciliado en *esta* calle
de *Sala* número *ochenta y ocho* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una *niña*; y al efecto, como *padre de la misma* declara
ró que dicha *niña* nació en la casa del declarante
á las *once* de la mañana del día de
hoy: que es hija legítima del declarante
y de su esposa Micaela Carbonell con
terceros naturales y vecinos de *esta*.
Que es nieto por la línea paterna de *Pedro Wa-*
gner y de *Francisca Ana Barceló* con otros
naturales de *esta* ambos difuntos.

Y por la línea materna de *Jaime Carbonell*
y de *Margarita Lijar* con otros natura-
les y vecinos de *esta* difuntos.

Y que á la *deserita* niña se le había
puesto el nombre de *Micaela*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Llerena*
y *Moall* natural de *esta* viudo
domiciliado en *esta* Calle *Florida* y D. *Antonio Pi-*
guera y Lijar natural de *esta* casado, *Alguacil*
y domiciliado en *esta* Calle *del Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante el*
testigo Llerena y certifica

Cris. Barceló

Juan Llerena

Antonio Figuera

Julian Oliver *Pro.*



Love Mary
 Piorell

En la villa de *Porevas* á las *tres* de la *tarde*
del día *cinco* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barredo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Bartholome Mas* natural
de *cala* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares,orado, Carpintero*
domiciliado en *cala* calle
del *Gallo* número *veintatres* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil un niño; y al efecto, como padre del mismo declaro que dicho niño nació en la casa del declarante a las seis de la mañana del día de hoy: que es hijo legítimo del difunto y de su consorte Doña Juana Piornell consortes naturales y vecinas de esta. Que es nieto por la línea paterna de Bartolomé Mas y de María Severa consortes naturales de esta ambos difuntos: y por la línea materna de Bartolomé Piornell y de Doña Juana Garau, consortes naturales de esta la última difunta.

Y que al decirlo viene este habien
puesto el nombre de José

3

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Seneira
natural de esta ciudad y D. Antonio Pique
y domiciliado en esta Calle Florida y D. Antonio Pique
natural de esta ciudad y domiciliado en esta Calle del Arco

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el Jefe de la Comandancia*

Crinoidal Paralel

June 1860

Antonio Figueroa

Julian Hiver Lrs.

Jaime Obrador y
Rojas

En la villa de *Poneros* á las *Diez* de la *mañana*
del día *siete* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Darulo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Albino Obrador* natural
de *esta* término municipal de *Idem*,
provincia de *las Batallas* casado *con*
domiciliado en *esta* calle
de *Mayor* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre del mismo* decla-
ró que dicho *niño* nació en la casa de *esta*
durante á las *once* de la *mañana* del día de *ayer*.
que es *hijo legítimo* del declarante y *Ben*
ignora *Jeromina* *Rojas* conyorte natural
y vecino de *esta*; que es *niño* por la li-
nea paterna de *esta* *Obrador* y de *esta*
Ben conyorte natural y vecino de
esta; y por la línea paterna de *Jaime*
Rojas y de *María* *Oliver* conyorte na-
tural de *esta* el *primero* difunto.

Y que al *querido* *niño* se le había
puesto el nombre de *Jaime*.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Senora*
natural de *esta* *viendo* *propietario*
domiciliado en *esta* *Calle* *Florida* y D. *Antonio* *figue*
natural de *esta* *casado* *Agustin*
y domiciliado en *esta* *Calle* *del Viejo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el *declarante* y
certifico.

Cristobal Darulo

Antonio Figue
Bartolome Mas

Juan Senora

Julian Oliver



Margarita Andueza
y Cerda

En la villa de *Porreros* á las siete de la mañana
del día once de octubre de mil ochocientos setenta
y seis ante D. *Cristobal Navas* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Pedro José Andueza* natural
de *este* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares* casado, *Pastor*
domiciliado en *esta* calle
de *Call* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un a niña; y al efecto, como *padre de la misma*
claró que *dióla nina nacio en la casa del*
declarante á las nueve de la noche del día
de ayer que es hija legítima del declarante y de su esposa
Madalene Cerda con
testes naturales y vecinos de esta.

Luego visto por la línea paterna de
me Andueza y de Madalene Oliver con
testes naturales de esta la última difunta,
Y por la línea materna de Bartolomé
Cerda y de Margarita Mosquida con
testes naturales y vecinos de esta.

Y que á la descrita nina se le había
puesto el nombre de Margarita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Servera*
natural de *esta villa* propietario
domiciliado en *esta villa* y D. *Antonio Figue*
natural de *esta casada*
y domiciliado en *esta villa*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante el*



Juicio Servera y testifica
Cristobal Navas

Juan Servera

Antonio Figue

Julian Oliver

Corne Bover y
Serrera

A 17 de Octubre de 1877 falle-
ció este niño Corne
Bover

[Signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Serrera
natural de esta villa propietario
domiciliado en esta Calle Florida y D. Antonio Figue-
ra natural de esta villa casado con
y domiciliado en esta Calle del Cuartel

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante el
testigo Serrera y certifico.



[Signature: Cristóbal Barceló]

[Signature: Juan Serrera]

[Signature: Antonio Figueira]

[Signature: Julian Oliver]

En la villa de Ponce á las ocho de la mañana
del día trece de Octubre de mil ochocientos setenta
y seis ante D. Cristóbal Barceló Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver
Secretario, compareció D. Lorenzo Bover natural
de esta término municipal de Ponce
provincia de las Balcanes casado, jornalero
domiciliado en esta calle
de San Roque número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo declaró
que dicho niño nació en la casa del declarante
á las dos de la mañana del día de hoy.
Es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Margarita Serrera conyortes natu-
rales y vecinos de esta.
Es hijo por la línea paterna de Corne
Bover y de Maria Cerdá conyortes naturales
de esta el primero difunto; y por la línea
materna de Antonio Serrera y de Catalina
Barceló conyortes naturales de esta el
primero difunto.

Y que al descrito niño se le había
puesto el nombre de Corne

3

NÚMERO 91

Catalina Roig y Mora

En la villa de *Forera* á las cuatro de la tarde
del día *trece* de *octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barrio* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *José Roig* natural
de *ella* término municipal de *idem*
provincia de *las Baleares*, casado, jornalero
domiciliado en *ella* calle
de *los Molinos* número *único* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma declara
ro que dicha niña nació en la casa de
declarante á las tres de la tarde del día once
del actual: que es hija legítima del declara
nte y de su consorte Catalina Verdura
conorte naturales y vecinos de *ella*.
Que es niña por la línea paterna de
Miguel Roig y de Juana elia Mora
dos conorte naturales de *ella* ambos de
funtos: y por la línea materna de *Juan*
Mora y de *Catalina Verdura* conorte na
turales y vecinos de *ella*.

Y que á la descrita niña se le ha
puesto el nombre de *Catalina*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Llerena*
natural de *esta ciudad* propietario
domiciliado en *esta calle Florida* y D. *Antonio Figue*
natural de *esta ciudad* Agente
y domiciliado en *esta Calle del Rey*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo *Forera* y certifico.

Cristobal Barrio

Juan Llerena

Antonio Figue

Julian Oliver

Margarita Pina
y Portera

En la villa de *Porreras* á las *once* de la tarde
del día *trece* de *octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Mascolo* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Juan Pina y Portera* natural
de *Sta. Margarita* término municipal de *idm*
provincia de *las Balcanes* casado, *tendero*
domiciliado en *esta* calle
de *los parientes* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre de la misma*
declaró que *dicha niña nació en la casa del*
declarante á las doce de la mañana del
día de ayer. Que es hija legítima del
declarante y de su esposa Catalina
Portera conorte el primero natural
de Santa Margarita y la segunda de esta
por los vecinos de este pueblo.

Que es nieta por la línea paterna de
Leovador Pina y de Isabel Portera conorte
naturales de Santa Margarita am
bor difuntos; y por la línea mater
na de Andrés Portera difunto y de Isa
bel Morán conorte naturales de esta.

Y que á la dixerita niña se le ha
da puesto el nombre de Margarita.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Llovera*
y Math natural de *esta ciudad*, propietario
domiciliado en *esta Calle Florida* y D. *Antonio Figue*
ray Soler natural de *esta ciudad* y domiciliado en *esta Calle del Rey*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*

Cristobal Mascolo

Juan Llovera

Antonio Figue

Julian Oliver Prio.

Margarita Bo
ver y Obrador

En la villa de *Porrera* á las *cuatro* de la tarde
del día *diez y seis* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *siete* ante D. *Crisóbal Pareel* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Antonio Bover* natural
de *esta* término municipal de *idem*
provincia de *las Calles* casado *labrador*
domiciliado en *esta* calle
del *paraje* número *diez y seis* cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma*
declaró que dicha niña nació en la casa
del declarante á las tres de la mañana
del día de hoy: que es hija legítima
del declarante y de su esposa *María*
Obrador conyortes naturales y vecinos
de *esta*.

Que es niña por la línea paterna de
Bartolome Bover y de *Francisca* fi
guera conyortes naturales y vecinos
de *esta*; y por la línea materna de
Miguel Obrador y de *Margarita*
Planas conyortes naturales de *esta*
la última difuntos.

Y que á la decrita niña se le ha
puesto el nombre de *Margarita*
la.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Serrera*
natural de *esta* casado *propietario*
domiciliado en *esta* calle de *Florida* y D. *Juan Mora*
natural de *esta* casado *labrador*
y domiciliado en *esta* calle de *Castel*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y



Crisóbal Pareel

Juan Serrera

Juan Mora

Julian Oliver

Margarita Co-
mas y Montero

En la villa de *Corredera* á las *diez* de la *mañana*
del día *veinte y tres* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barco* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Don Juan Tomas* natural
de *Santany* término municipal de *San*
provincia de *las Baleares* cargo *Guardia Civil*
domiciliado en *esta* calle
de *Orell* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como *padre de la misma* de-
claró que dicha niña nació en la casa del *de*
clarante á las *tres* de la *tarde* del día de ayer.
Que es hija legítima del declarante y
de su esposa Juana Montero y Triay con-
sortes *esta* natural de *Ciudadela Menorca*
y vecina de *esta* que es sueta por la línea
paterna de *Jaime Tomas* y de *Margarita*
la *Julia* consortes naturales de *Santany* y
vecinos de *Palma*; y por la materna
D. D. *Antonio Montero* y *Juana Maria*
Triay consortes el primero natural de
Canarias y la segunda de *Ciudadela* con-
sortes ambos difuntos.

Y que la dicha niña se ha
ba puesto el nombre de *Marga-*
rita

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Servera*
y *Molt* natural de *esta* *ciudad* *propietario*
domiciliado en *esta* *calle de Florida* y D. *Antonio Fiqueroa*
y *Pizar* natural de *esta* *ciudad* *guacil* y
y domiciliado en *esta* *calle del Vijo*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante el*
testigo Servera y certifico.



Cristobal Barco

Juan Servera

Antonio Fiqueroa

Julian Oliver

Margarita Viny
y Julia

En la villa de *Porreras* á las *diez* de la mañana
del día *veintey seis* de *Octubre* de mil ochocientos setenta
y *seis* ante D. *Cristobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliver*
Secretario, compareció D. *Damian Viny* natural
de *esta* término municipal de *idm*,
provincia de *las Baleares* casado *con* *María*,
domiciliado en *esta* calle
de *Porron* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
una niña; y al efecto, como padre de la misma de
claró que dicha niña nació en la casa del
Declarante á las *once* de la mañana del
día de *ayer*, que es hija legítima del Decla
rante y de su esposa *Antonia Julia* con
sortes naturales y vecinos de *esta*.

Que es niña por la línea paterna de
Damian Viny y de *Maria Baura* con
sortes naturales y vecinos de *esta*; y por
la línea materna de *Miguel Julia*
y de *Margarita Sagreras* con sortes na
turales y vecinos de *esta*.

Y que á la declarada niña se le ha
puesto el nombre de *Margarita*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Lluera*
natural de *esta* casado *con* *María*
domiciliado en *esta* Calle del *Florida* y D. *Antonio Figue*
natural de *esta* casado *con* *María*
y domiciliado en *esta* Calle del *Florida*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el Declarante y
certifico.

Cristobal Barceló

Antonio Figue

Juan Lluera

Pedro Fornas
Julia

Julian Oliver



Sebastian Nicolau
y Andreu

A 26 de Enero pasado de
1877 ante mí Sr. Juez
Sebastian Nicolau

[Firma]

En la villa de Pórreras á las ~~once~~ de la mañana
del día ~~veintinueve~~ de Octubre de mil ochocientos setenta
y ~~seis~~ ante D. ~~Don~~ Cristobal Paulo Juez municipal
de este pueblo y D. Julian Oliver
Secretario, compareció D. Sebastian Nicolau natural
de ~~esta~~ término municipal de ~~idena~~
provincia de ~~las Baleares~~ ~~canario~~ ~~juncalero~~
domiciliado en ~~esta~~ calle
de ~~la Puente~~ número ~~cuarto~~

presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un niño; y al efecto, como padre del mismo Decla-
ro que dicho niño nació en la casa del declarante
tanto á las doce de la noche del día de ayer,
que es hijo legítimo del declarante y de su
esposa Antonia Sastre con sus conyugales natu-
rales y menores de esta. Luego en la parte
de la paternidad de Juan Nicolau y de Ana
Sastre conyugales naturales de esta
el primero difunto y por la línea mater-
na de Pedro José Andreu y de Mariana
Sastre conyugales naturales de esta ambos
difuntos.

Y que al dicho niño se le había
puesto el nombre de Sebastian.

[Firma]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Benito Lliteras
natural de ~~esta~~ ~~canario~~ ~~canario~~
domiciliado en ~~esta~~ ~~canario~~ y D. Cristobal
Molina y Font natural de ~~esta~~ ~~canario~~
y domiciliado en ~~esta~~ ~~canario~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y por el declarante
el testigo Lliteras y Certificado.

[Firma]

Benito Lliteras Costo del Acta

[Firma]



Maria Roig
y Perene

En la villa de Ponera, á las *diez* de la mañana
del día *primero* de *Noviembre* de mil ochocientos setenta
y *siete* ante D. *Crislobal Barceló* Juez municipal
de este pueblo y D. *Julian Oliva*
Secretario, compareció D. *Miguel Roig* natural
de *ella* término municipal de *ella*
provincia de *las Baleares* casado, labrador
domiciliado en *ella* calle
de *la Teja* número *diez y nueve* cuarto
presentando, con objeto de que se inscriba en Registro civil
un *niño*; y al efecto, como *padre de la misma*
claró que dicha niña nació en la casa del
declarante á la una de la mañana del
día de ayer; que es hija legítima del
declarante y de su consorte Apolonia Per-
ene convecos naturales y vecinos de
esta; que es niña por la línea paterna
de Antonio Roig difunto y de Maria Pau-
ene convecos naturales de esta; y por la
línea materna de Pedro José Perene y
de Catalina Roig convecos naturales y
vecinos de esta;

Y que á la dñeta niña se le ha
puerto el nombre de Maria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figue-*
ra y Alfaro natural de *esta ciudad*
domiciliado en *ella calle del Viejo* y D. *Sebastiano*
Novillo natural de *esta ciudad* mayor
y domiciliado en *ella calle de la plaza*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *por el declarante*
Anteigo Antonio Figuera y justipuso.

Crislobal Barceló

Antonio Figuera *Sebastiano Novillo*

Julian Oliva Seco.



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Antonio Figuera y Luján* natural de *esta ciudad, Aguascalientes*
 domiciliado en *esta Calle del Viejo* y D. *Francisco*
Morales y Pomar natural de *esta ciudad, Sonora*
 y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que
 deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
 conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y
 la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*
de que certifico.

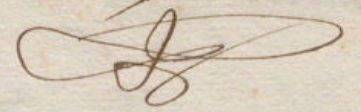


Cristóbal Navas

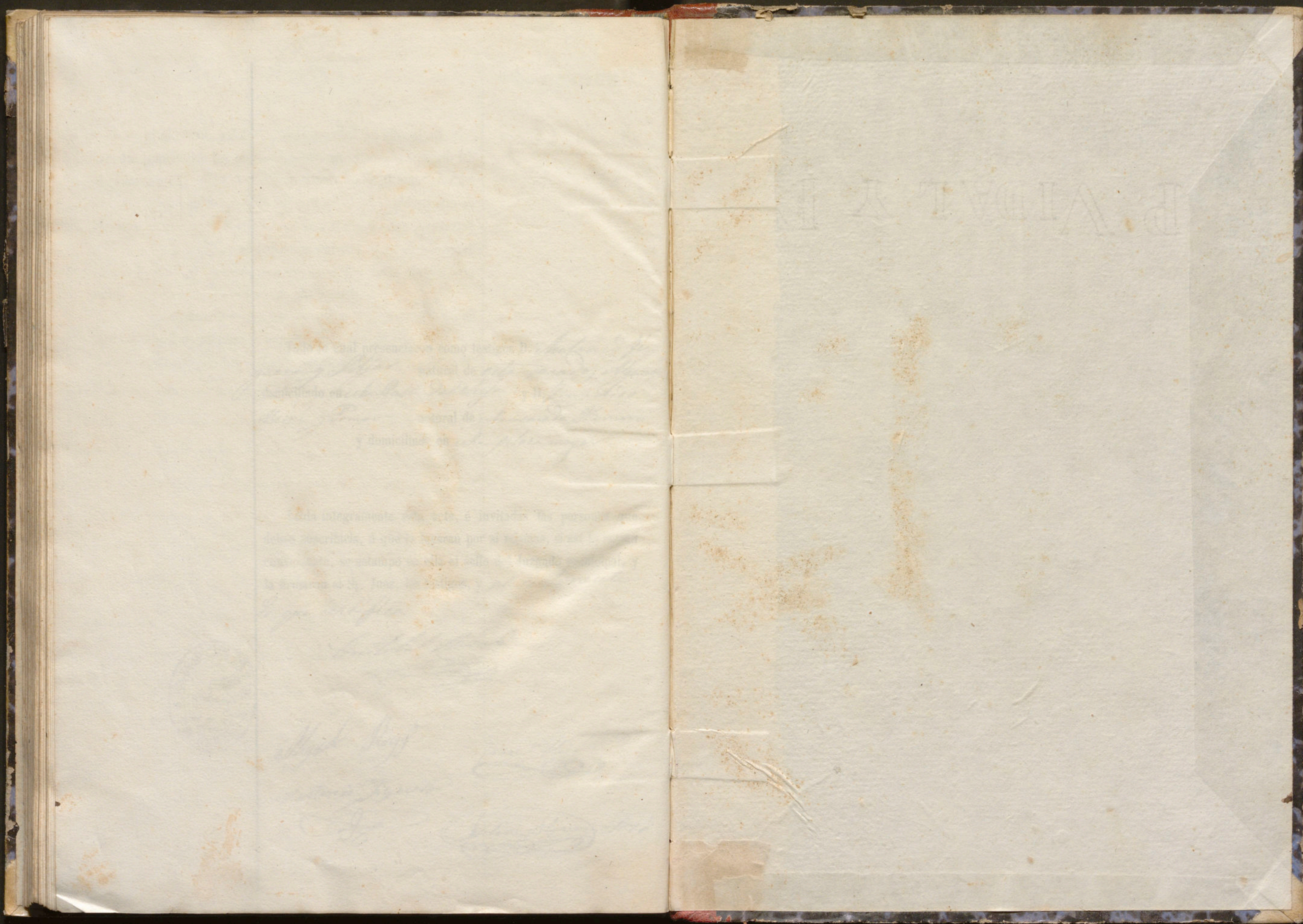

Miguel Royo

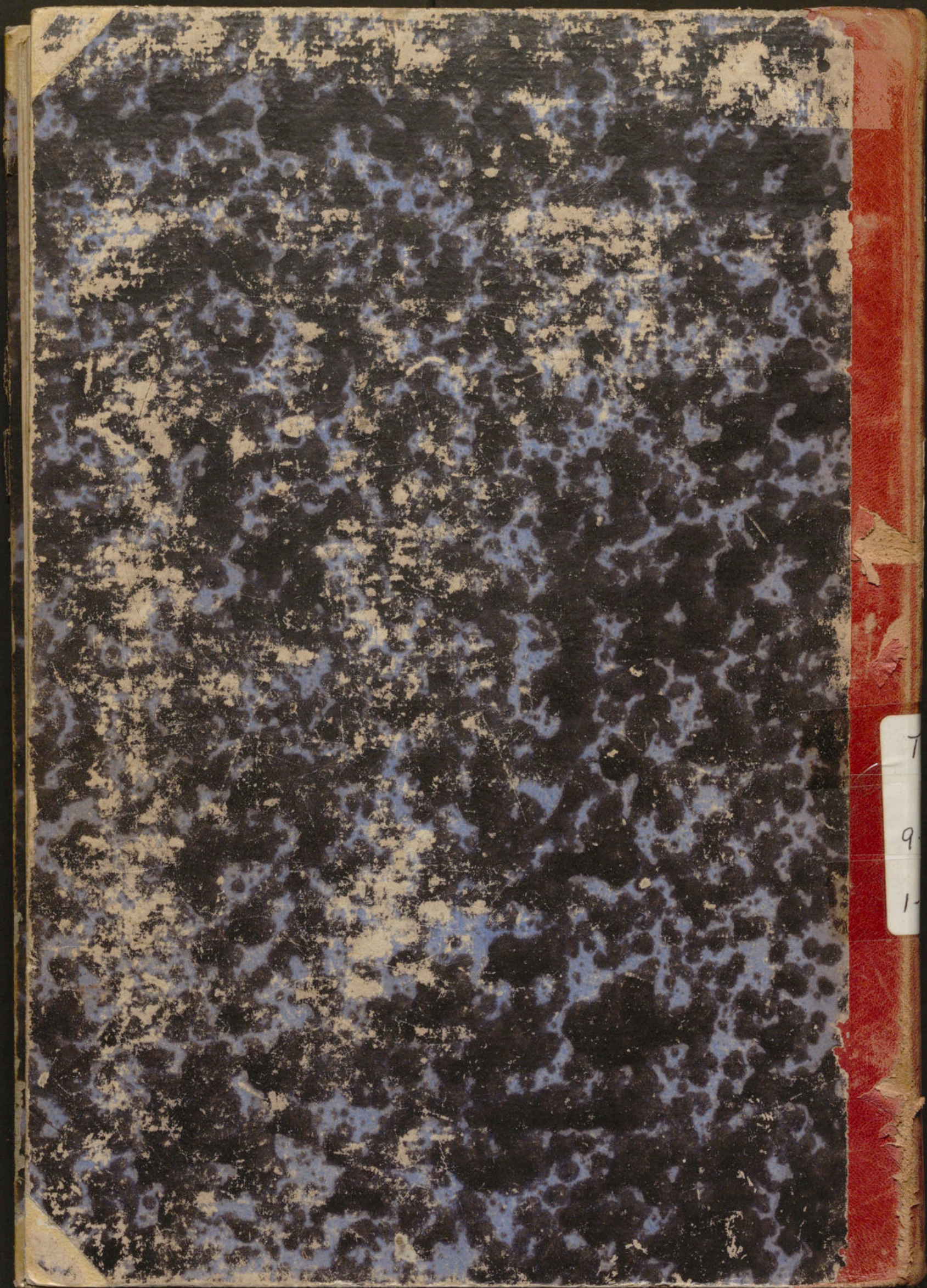
Fran. "Mina"

Antonio Figueroa



Julian Olivera Srto





7
9
1-

Wari
min
For -
7/8

Tom

7

-2-1876

at

-11-1876